



# CDMX

## GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

27 DE OCTUBRE DE 2014

No. 1973 Bis

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Jefatura de Gobierno

- ♦ Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud 2013-2018 2
- ♦ Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018 44
- ♦ Acuerdo por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018 106
- ♦ Aviso 147

## **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO 2013-2018**

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º fracción II, 12 fracciones V y IX, 67 fracciones II, XVI y XXXI, y 118 fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, fracción VI, 7 fracción IV, 32, 33, 34, 37, 47, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; 24 y 25 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 11 de septiembre de 2013, se aprobó el Programa General de Desarrollo 2013-2018, mismo que establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el año 2018.

Que el Programa General de Desarrollo está integrado por 5 ejes: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Desarrollo Económico Sustentable; Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; y, Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, los cuales se encuentran ligados a ocho enfoques transversales que involucran a las diferentes entidades de Gobierno con criterios de orientación, los cuales son: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Transparencia, Innovación, Ciencia y Tecnología, Sustentabilidad, Desarrollo Metropolitano y Acción Internacional.

Que los Programas Sectoriales son los documentos que desagregan en objetivos y metas de mediano plazo los lineamientos contenidos en el Programa General para una materia específica de desarrollo y que regirá las actividades del sector administrativo que corresponda.

Que los Programas Sectoriales se realizarán con base en las orientaciones generales establecidas en los componentes rectores de la planeación para las áreas que determine el Comité de Planeación en la instrumentación del Programa General.

Que la Secretaría de Desarrollo Económico coordinó la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo para el periodo 2013-2018, siguiendo las directrices previstas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Que el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo para el periodo 2013-2018, fue validado en el seno del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, acorde a lo establecido en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, y fue sometido a consideración del Ejecutivo Local a mi cargo para efectos del presente Acuerdo; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

## **ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO 2013-2018**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo para el periodo 2013-2018.

**SEGUNDO.-** El Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo para el periodo 2013-2018, será de observancia obligatoria para la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**TERCERO.-** La Secretaría de Desarrollo Económico, los órganos desconcentrados y entidades agrupadas en el sector coordinado por ella, de conformidad con el Programa Sectorial y las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas operativos anuales y anteproyectos de presupuesto. Estos últimos deberán destinar los recursos presupuestarios correspondientes para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa General de Desarrollo y de dicho Programa Sectorial.

**CUARTO.-** Los alcances establecidos en el presente Programa Sectorial estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a éstos.

**QUINTO.-** La Secretaría de Desarrollo Económico, con la participación que conforme a sus atribuciones le corresponde a la Secretaría de Finanzas, Contraloría General y Oficialía Mayor, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables, darán seguimiento a la implementación de las acciones y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018, y reportarán los resultados obtenidos con base en las metas e indicadores correspondientes.

**SEXTO.-** La Contraloría General y la Oficialía Mayor, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo. Asimismo definirá los criterios para el control, seguimiento y vigilancia de los objetivos y prioridades del Programa General, las medidas necesarias para los programas y los programas delegacionales, disponiendo la corrección de posibles desviaciones en su ejecución.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diez días del mes de septiembre de dos mil catorce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDEMBERG.- FIRMA.**

## **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO 2013-2018**

### **PRESENTACIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO**

Los Programas Sectoriales 2013-2018, son el resultado de un esfuerzo de cooperación, coordinación y diálogo entre los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para lograr mayor alineación, eficiencia y eficacia en la gran tarea de servir a los habitantes de la Ciudad de México.

Estos programas sectoriales, derivan del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018, instrumento de planeación resultado de un amplio y abierto proceso de elaboración con la participación activa de los ciudadanos que aportaron ideas, sugerencias y conocimiento, y donde se plasmaron las bases para construir la ciudad que queremos.

Cada programa sectorial, enuncia el objetivo general, hace referencia a los ejes y áreas de oportunidad que corresponden al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y las políticas públicas relevantes que juntos decidimos y sobre las que trabajaremos hacia un modelo de Capital Social.

Incluyen las metas y las acciones con las que los servidores públicos estaremos desempeñándonos de forma coordinada, sumando esfuerzos y compartiendo responsabilidades en la construcción de mejores condiciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Además, se agrega el elemento innovador de indicadores puntuales de resultados, que nos permitirán darle seguimiento a la realización de las metas establecidas, y en su caso, hacer los cambios necesarios para asegurar su cumplimiento y éxito.

Estos programas sectoriales no son rígidos sino flexibles para enfrentar las circunstancias cambiantes de una gran comunidad como nuestra Ciudad.

Invito a todos los que colaboramos en el Gobierno del Distrito Federal a estudiar su contenido, aplicarlo en su ámbito y sugerir las modificaciones que consideren pertinentes para enriquecerlos y así mejorar nuestras tareas en beneficio de nuestra querida Ciudad de México.

**Miguel Ángel Mancera Espinosa**  
**Jefe de Gobierno del Distrito Federal**

### **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO PRESENTACIÓN**

La historia económica de la Ciudad de México durante el último siglo puede caracterizarse en términos generales como una historia de éxito. Se trata de un recorrido marcado por épocas de bonanza y otras de crisis, pero cuya progresión general ha sido ascendente. De tal suerte, y a pesar del notable crecimiento poblacional y económico de otras entidades federativas, hoy día la economía del Distrito Federal cuenta con fortalezas estructurales indudables. Hoy, la ciudad puede exhibir con orgullo importantes logros económicos que la colocan como líder nacional en diversos ámbitos.

Al concluir 2013, la Ciudad de México contribuyó con cerca de una quinta parte del Producto Interno Bruto nacional (17%) y fue el principal destino de la Inversión Extranjera Directa que ingresó al país (59%) y con el mayor número de empleos formales. Las cifras sin duda reflejan la magnitud del mercado de la ciudad, casi 9 millones de habitantes, pero también son producto de la calidad del capital humano de la capital. La población del Distrito Federal tiene en promedio poco más de 10 años de escolaridad, indicador que la sitúa en primer lugar nacional. La estructura productiva de la Ciudad de México, genera casi la tercera parte de los nuevos empleos en el país. Como resultado de estos factores, el PIB per cápita de la ciudad es uno de los más altos, duplicando el indicador promedio nacional.

No obstante los éxitos, el trayecto que hemos seguido nos lleva a enfrentarnos a un momento histórico que nos obliga a aprovechar todas las oportunidades para ser una urbe más productiva, emprendedora e igualitaria. Las condiciones estructurales de la Ciudad de México, favorables por sí mismas, no son suficientes para asegurar que se alcance el potencial de desarrollo económico del Distrito Federal. En este contexto debemos atender dos interrogantes: ¿qué futuro nos imaginamos y queremos para la Ciudad de México?, y ¿qué política de desarrollo económico y empleo podemos y queremos aplicar?

Las respuestas específicas que demos a estos planteamientos deben contribuir a elevar la competitividad nacional e internacional de la ciudad. Los esfuerzos de fomento a la inversión deben dirigirse a sectores económicos en los que se tienen ventajas comparativas, tanto en el ámbito de los servicios como de industria. Si bien la economía de la ciudad es fundamentalmente una economía de servicios (85% del PIB), ésta aun retiene un importante sector industrial (15% del PIB), caracterizado por empresas de mayor valor agregado como la industria del software, la industria farmacéutica, la biotecnología, la industria de procesamiento de alimentos, entre otras.

De igual forma se deben atender de forma urgente las áreas de oportunidad que se nos presentan para que la Ciudad de México tenga un mejor funcionamiento económico. Las obras de infraestructura deben mejorar la conectividad de la ciudad tanto en sus aspectos digitales (acceso a internet de banda ancha) como físicos (terminales aéreas y terrestres de pasajeros y mercancías). En el mismo tenor, la evidencia de indicadores nacionales e internacionales señalan que nuestra regulación mercantil produce fenómenos no deseados y que afectan negativamente a la competitividad: los tiempos y costos de apertura y operación de un negocio son elevados, el registro de propiedades y transacciones mercantiles es lento, los permisos de construcción son difíciles de tramitar, y hacer respetar los contratos es sumamente complejo.

Nuestra política de desarrollo económico y crecimiento estarán basadas en una política laboral que ponga en el centro la generación de empleos con seguridad social y capacitación, salario remunerador, seguro de desempleo y reinserción laboral a través del diálogo social. El trabajo digno es el medio para lograr igualdad y distribución de la riqueza.

Con el objetivo de proseguir con una trayectoria económica ascendente, la Ciudad de México debe tomar la iniciativa y dar pasos importantes para convertirse en un actor económico global con capacidad de innovar y generar riqueza. Las fortalezas económicas de la ciudad deben cultivarse, pero además, será necesario confeccionar una política económica coordinada que se sustente en una normatividad simple, homogénea, eficiente y con incentivos que favorezcan a las empresas y a la sociedad.

Un desarrollo económico incluyente tiene como una de sus prioridades, impulsar políticas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, este es el compromiso de nuestro gobierno.

En resumidas cuentas, deseamos una Ciudad de México capaz de ofrecer mayor bienestar a partir de la generación de más negocios y mayor inversión; con negocios que puedan cumplir sus obligaciones laborales y regulatorias con certeza jurídica y acceder a mayores beneficios; con negocios que eleven su productividad, nunca a costa de menores ventajas para su capital humano, para así ser más competitivos y rentables. Todo ello redundará en mejores oportunidades de generar y distribuir riqueza para la población y en el trato igualitario para todas las empresas sin distinción.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018, a través de sus objetivos, líneas programáticas y acciones, contribuye a apuntalar esta visión de política económica y establece un punto de articulación de los esfuerzos de diversos actores. Es a través de la participación y colaboración activa de gobierno, empresariado, trabajadores y sociedad civil como el desempeño económico de la ciudad será reflejo de su potencial económico. Con gran convicción creemos que en el futuro cercano, el desempeño económico y la competitividad de la Ciudad de México serán comparable al de las grandes metrópolis del mundo. Esa será la verdadera medida de nuestro éxito.

**Patricia Mercado Castro**  
Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo

**Salomón Chertorivski Woldenberg**  
Secretario de Desarrollo Económico

## PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

### INDICE

#### Introducción

#### Marco Normativo

#### Área de Oportunidad: Empleo con equidad

Diagnóstico

Objetivo 1

#### Área de Oportunidad Inversión, Empleo y áreas de desarrollo

Diagnóstico

Objetivo 1

Objetivo 2

#### Área de Oportunidad-. Desarrollo empresarial y competitividad

Diagnóstico

Objetivo 1

Objetivo 2

Objetivo 3

Objetivo 4

Objetivo 5

Objetivo 6

Objetivo 7

Objetivo 8

Objetivo 9

#### Área de Oportunidad: Innovación, ciencia, tecnología y sector productivo

Diagnóstico

Objetivo 1

Objetivo 2

Objetivo 3

Objetivo 4

Acrónimos

### Introducción

La búsqueda del máximo beneficio para la sociedad ha sido objeto de estudio y preocupación permanente de la economía desde su origen como disciplina académica y campo de conocimiento. Por ello, la política económica de las diferentes naciones y ciudades a lo largo de la historia, ha centrado gran parte de sus esfuerzos en promover el crecimiento económico, ya que gracias a él se pueden alcanzar mayores niveles de prosperidad. No obstante, tener crecimiento económico no implica automáticamente un aumento del bienestar para todas las personas. Obtener esta meta supone la existencia de instituciones, herramientas y políticas que permitan redistribuir la riqueza generada por el crecimiento económico de la mejor manera y sobre todo que se vea reflejada en cada uno de los habitantes de la ciudad.

En 2014 la Ciudad de México sigue siendo el espacio de la geografía nacional que concentra la mayor riqueza, los recursos humanos más capacitados y la infraestructura de comunicaciones más desarrollada. Estas potencialidades deben traducirse no sólo en crecimiento económico sino en bienestar. Lo anterior será posible a través de la construcción de instituciones confiables y eficaces que sean capaces de atraer y administrar, eficientemente, inversión nacional o extranjera, y que brinden certeza jurídica para la apertura y operación de negocios que contribuyan con el bienestar y prosperidad de la sociedad.

La misión del gobierno del Distrito Federal en el ámbito económico es ser un catalizador para que la Ciudad de México sea una de las metrópolis líderes globales con un alto compromiso social: una urbe caracterizada por una economía competitiva y en crecimiento cuya meta última es elevar el bienestar y la calidad de vida de sus habitantes. Para cumplir con este objetivo, la política de desarrollo económico de la capital debe afrontar un contexto de creciente exigencia: impulsar la competitividad al tiempo que se privilegia el bienestar de las personas y la sustentabilidad ambiental.

Por tal motivo, se dará prioridad a la inversión estratégica e innovadora en industrias limpias que utilicen tecnología de última generación, a la recuperación de espacios públicos y barrios en donde existe una sentida necesidad de equipamiento urbano con fines económicos y sociales, a la generación de alternativas de financiamiento productivo a quienes no gozan de acceso a los instrumentos de la banca comercial para emprender un negocio o ampliarlo y a mejorar el desempeño de las instituciones públicas que regulan la vida económica en la Ciudad de México.

En este marco, las acciones que se llevarán en la presente administración a través de las diferentes dependencias que participan en este Programa Sectorial, están basadas en la asociación estratégica entre los sectores gubernamental, académico, empresarial y social y contribuirán a generar y distribuir la riqueza.

A través de estas asociaciones se busca impulsar a las empresas de la ciudad, particularmente a las MIPyMES que son las mayores generadoras de empleo. Entre las iniciativas destacadas se encuentran los programas y modelos que ayuden a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas, incentivar la innovación tecnológica y promover la creación y financiamiento de MIPyMES en sectores de industrias ligeras.

Del mismo modo, se busca apoyar a la población en su desarrollo laboral mediante el fortalecimiento de acciones de educación continua, capacitación y certificación de competencias laborales tomando en cuenta el enfoque de género. De esta manera las y los habitantes de la Ciudad de México tendrán un mayor acceso a trabajos dignos donde cuenten con prestaciones sociales, se respeten los derechos laborales y no exista discriminación. Así, podemos afirmar que la política económica y de empleo de la presente administración promoverá que la riqueza y el empleo sean generados para fortalecer la competitividad de la economía de la ciudad y para mejorar el bienestar de la población.

En este marco, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo busca crear e incentivar políticas de desarrollo para la Ciudad de México que tengan sostenibilidad económica, es decir que promuevan proyectos de largo aliento capaces de generar rentabilidad económica y distribuirla de forma que la ciudadanía en su conjunto experimente beneficios en su calidad de vida. Es así que las diversas áreas del Gobierno de la Ciudad, ponen al alcance de los actores públicos y privados y a la ciudadanía en general, las acciones a desarrollar en los próximos años con el propósito de mejorar la coordinación y cooperación entre los distintos actores.

Las acciones que componen el presente Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo, tienen como base los compromisos asumidos por el Gobierno de la Ciudad en el Programa General de Desarrollo con el fin de alcanzar los objetivos planteados en esta administración.

Es importante señalar que el objetivo del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal es impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Programa General está dividido en 5 ejes rectores donde se presentan las áreas de oportunidad, objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México.

Con base en el acuerdo No. COPLADE/SE/I/03/2014, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo desarrolla las políticas públicas que se enmarcan en las áreas de oportunidad establecidas en el Programa General de Desarrollo 2013-2018:

Eje 1: Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano  
Área de Oportunidad 7: Empleo con equidad

Eje 3: Desarrollo económico sustentable  
Área de Oportunidad 5: Inversión; empleo y áreas de desarrollo  
Área de Oportunidad 6: Desarrollo empresarial y competitividad  
Área de Oportunidad 7: Innovación; ciencia; Tecnología y sector productivo

Para poder alcanzar las metas planteadas en el Programa General se contó con la participación de diversas Dependencias, Órganos Descentralizados, Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal. Estas son:

Secretaría del Medio Ambiente;  
Secretaría de Obras y Servicios;  
Secretaría de Desarrollo Social;  
Secretaría de Finanzas;  
Secretaría de Turismo;  
Secretaría de Cultura;  
Oficialía Mayor;  
Secretaría de Protección Civil;  
Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo;  
Secretaría de Educación;  
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades;  
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación;  
Agencia de Gestión Urbana;  
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta;  
Cajas de Previsión de la Policía Preventiva;  
Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya;  
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.;  
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México;  
Instituto de las Mujeres;  
Secretaría de Desarrollo Económico.

La Secretaría de Desarrollo Económico, en su calidad de entidad coordinadora, propuso a cada dependencia la o las líneas de acción del Programa General de Desarrollo que estimó reflejan las actividades de éstas que inciden en el desarrollo económico. El contenido y forma de las políticas públicas, metas e indicadores recabados se analizó conforme a las indicaciones de la Guía Metodológica para el Desarrollo de los Componentes de los Programas derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Una vez integradas en un documento completo se solicitaron comentarios a las dependencias participantes para incorporarlos en el borrador del Programa Sectorial. Éste último se envió a todos los participantes para su validación final y, una vez validado, se procedió a la revisión por parte de la Jefatura de Gobierno, la Coordinación General de Modernización Administrativa y la Escuela de Administración Pública.

### **Marco Normativo**

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad. La Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal establece en su artículo 2 que “la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral del Distrito Federal y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”.

En este sentido, corresponden a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades públicas del Distrito Federal, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a la planeación del desarrollo del Distrito Federal.

Igualmente, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 determina los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas que impacten en el desarrollo de la Ciudad de México hasta el año 2018. El Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 fue publicado el 11 de septiembre de 2013 en la Gaceta Oficial.

A partir del Programa General, se elaboran los Programas Sectoriales que son definidos dentro del artículo 33 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal como “los documentos que desagregan en objetivos y metas de mediano plazo los lineamientos contenidos en el Programa General para una materia específica de desarrollo y que regirá las actividades del sector administrativo que corresponda.”. Igualmente se desprenden del Programa General de Desarrollo los

programas institucionales y especiales, y con base en el cual se desarrollará la programación, presupuesto y evaluación de los mismos; éste deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus programas parciales respectivos para el periodo comprendido de 2015 a 2018.

En términos del ordinal tercero del acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, las dependencias, órganos desconcentrados y entidades llevarán a cabo las acciones necesarias, en los términos de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, a efecto de someter oportunamente a consideración y aprobación del Jefe de Gobierno los programas sectoriales, institucionales y especiales, y estar en posibilidad de publicarlos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los plazos establecidos en el acuerdo señalado.

A su vez, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente indica que la programación y presupuesto anual del gasto público, incluidos los Anteproyectos de Presupuesto y los Programas Operativos Anuales, se realizarán con base en las políticas del PGDDF y los programas sectoriales, institucionales y especiales, vigilando que haya congruencia en todo momento de estos con aquellos.

Conforme al acuerdo número SE/IV/03/2013 el 11 de diciembre de 2013, el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE) del Distrito Federal, publicó en la Gaceta Oficial los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento de los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, que tienen como objeto establecer el procedimiento general que deberán observar las dependencias, incluyendo sus órganos desconcentrados, y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en la elaboración de los programas que deriven del Programa General de Desarrollo 2013-2018, así como los elementos y características que deberán contener.

De manera complementaria el COPLADE aprobó el Acuerdo No. COPLADE/SE/I/03/2014, del 18 de febrero de 2014 en el que se establecieron 13 Programas Sectoriales y 4 Programas Especiales, y se definió al ente público Coordinador de la elaboración de cada uno de ellos” En este Acuerdo se señala que se debe elaborar el Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo, cuya coordinación estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico con la participación de las diferentes Dependencias que intervienen en la materia. Esto último en atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, donde se señala que la SEDECO es la Dependencia encargada de coordinar la elaboración de los programas relacionados con el desarrollo económico.

En atención a este marco normativo es que a continuación se presentan las áreas de oportunidad, los objetivos y metas que se atenderán por las políticas públicas descritas en este Programa Sectorial.

### **Área de Oportunidad: Empleo con equidad Diagnostico**

Impulsar el desarrollo económico, el empleo equitativo, la igualdad de oportunidades, el respeto de los derechos laborales entre mujeres y hombres, al tiempo de evitar la discriminación de la población que requiere atención especial para su inclusión laboral son objetivos fundamentales para el Gobierno del Distrito Federal. En consecuencia, las políticas públicas para impulsar el desarrollo económico toman como punto de partida la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos laborales de mujeres y hombres. Este compromiso incluye tomar las previsiones necesarias para evitar la discriminación de la población que por sus características requiere atención especial para su inclusión laboral. En particular, se atenderán las necesidades de los menores trabajadores en edad permitida, jóvenes, personas con discapacidad, adultos y adultas mayores, jornaleros y jornaleras agrícolas, personas que viven con VIH, integrantes de la comunidad LGBTTTI – lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersex y aquellas personas preliberadas.

Por lo que se refiere a la atención de los adolescentes trabajadores y a la eliminación del trabajo infantil en edad no permitida, a través del trabajo conjunto con diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal se realizarán las acciones que se establecen con la creación de la Comisión Interdependencial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida del Distrito Federal (GODF No. 1877 del 12 de junio de 2014.).

En términos globales, los datos de ocupación de la Ciudad de México muestran rasgos positivos. La ciudad alberga el núcleo de la actividad productiva de la mayor zona metropolitana del país y aporta cerca de una quinta parte del PIB nacional lo que marca una distancia considerable de las restantes entidades federativas. Al mismo tiempo la población

ocupada al cierre de 2013 fue de 4.2 millones de personas, de las cuales 2.3 millones fueron hombres y 1.9 millones fueron mujeres. La fracción de la población desocupada para el mismo periodo sumó 276, 926 personas que representa una tasa de desocupación de 6.3%. Estos datos no se alejan de las tendencias y comportamiento de la economía nacional, si bien es cierto que por la magnitud demográfica del Distrito Federal una pequeña variación porcentual se traduce en un cambio absoluto notable.

No obstante, al desglosar los datos de ocupación a mayor nivel de detalle se hacen visibles las brechas importantes en el acceso al empleo que aún subsisten. En primera instancia la distribución por sexo para la población desocupada muestra una ligera diferencia en donde la mayor parte está constituida por hombres (56%) y la minoría por mujeres (44%). Sin embargo, en otro grupo de población vulnerable las proporciones cambian por completo; entre la población ocupada pero que no recibe remuneración -120,189 personas-, 34.7% son hombres y 65.3% son mujeres. Además, en paralelo al mercado de trabajo formal existe un mercado de trabajo informal que emplea precariamente a poco más de un millón de personas. Este primer análisis demuestra la importancia de políticas a favor de la equidad para el desarrollo económico de la ciudad, pues existen múltiples grupos vulnerables a los cuales la política de desarrollo económico y empleo debe atender.

Uno de los grupos vulnerables más importantes es la población joven que ha experimentado dificultades para insertarse en el mercado laboral. La proporción de desocupados en el grupo de edad de 14 a 29 años alcanza el 51% con una tasa de desempleo de 10.4% superior de 3 puntos porcentuales de la media nacional. Estas cifras son particularmente preocupantes pues una fracción importante de la población que cuenta con niveles de escolaridad elevados (bachillerato o educación superior) no encuentra un empleo acorde con sus competencias y conocimientos. Lo anterior constituye una fuerte limitante para el crecimiento de la ciudad.

El segmento de la población adulta mayor, en especial las mujeres, también presentan una inserción laboral precaria. La mayoría de estas personas cuenta con un menor nivel educativo que el resto de la población ocupada, situación que limita sus oportunidades en el mercado laboral. El porcentaje de desocupados en este grupo de edad de 60 años y más es del 12% y constituye un problema de cara al futuro inmediato. El crecimiento demográfico que experimentará este grupo poblacional no disminuirá y, simultáneamente, no se prevé aumente su acceso a pensiones o el monto de las mismas. Por lo tanto, el gobierno del Distrito Federal debe emprender acciones que permiten enfrentar este fenómeno en el futuro inmediato.

Por su parte, las personas con discapacidad presentan una tasa de participación económica relativamente baja con respecto al resto de la población. Tan sólo el 29.9% de las personas que presentan un tipo de limitación física o cognitiva forman parte de la población económicamente activa. La generación de mecanismos que permitan una mayor participación económica de este grupo supone un reto que debe afrontarse para preservar la equidad entre todos los ciudadanos.

De igual forma, los pobladores rurales de la Ciudad de México requieren mejorar sus ingresos a partir del autoempleo e implementar estrategias de producción y distribución de sus productos. No obstante, para esta población no es fácil acceder a empleos ya que en muchos casos se carece de documentación básica para identificarse. Bajo este contexto, las Secretarías de Trabajo y Fomento al Empleo y de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades deben reforzar y generar mecanismos para propiciar la incorporación de dichos grupos a través de cursos de capacitación y vinculación laboral, y establecer diagnósticos respecto a la situación laboral de dichos pueblos originarios (144 pueblos), comunidades y personas indígenas que habitan el Distrito Federal.

En el contexto de esta realidad compleja, el gobierno de la Ciudad de México ha tomado una posición proactiva generando programas institucionales novedosos. En específico, y con el fin de promover el cumplimiento de los derechos económicos y sociales de la población, así como disminuir la desigualdad social, revertir el proceso de exclusión y segregación social, el gobierno de la ciudad ha implementado el programa de Seguro de Desempleo. Este es un mecanismo de protección social que se traduce en un beneficio económico mensual equivalente a 30 días de Salario Mínimo General Vigente entregado al beneficiario hasta por un periodo de seis meses, pudiendo acceder a este beneficio una vez cada dos años, siempre y cuando cumpla con los requisitos para el trámite de reintegro. Durante 2013 el Seguro de Desempleo benefició a un total de 721 adultos mayores, 421 hombres y 301 mujeres. Asimismo, obtuvieron este apoyo 956 jefas de familia, madres solteras. En el transcurso del primer trimestre de 2014, el Seguro de Desempleo ha atendido a 1,511 mujeres y 945 personas adultas mayores; 76 personas migrantes, 22 mujeres y 54 hombres.

También se ha procurado mejorar las condiciones para la incorporación al mercado laboral a través de cursos de capacitación y vinculación laboral. Actualmente se atienden a las personas desempleadas a través de los módulos de atención que se encuentran ubicados en las 16 delegaciones del Distrito Federal. En el último trimestre del ejercicio 2013, se recibieron 26,907 solicitudes de ingreso al programa, mismas que fueron verificadas para su posterior aprobación y dispersión de apoyos. Se han vinculado a 3,822 beneficiarios del Seguro de Desempleo a vacantes de empleos formales con diferentes instancias y empresas, así como a las diferentes Ferias de Empleo, realizadas en las distintas delegaciones.

En la presente administración se reforzarán estas acciones y se integrarán para crear verdaderos modelos de intervención y estrategias integrales. En este marco se presentan las siguientes acciones para avanzar en busca del empleo con equidad

#### OBJETIVO 1.

**Ampliar el acceso de la población del Distrito Federal a trabajos dignos, con protección social, pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, embarazo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.**

#### META 1

**Promover la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, especialmente para los grupos sociales que tienen más dificultades para obtenerlos.**

#### META 1.1:

Incrementar en un 20% la conformación de empresas culturales creativas en el Distrito Federal, a partir de la implementación de estrategias que vinculen a la cultura con el sector productivo.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Conformación de empresas culturales creativas a través de procesos de incubación	$\left( \frac{\text{Empresas culturales creativas conformadas a través de procesos de incubación en el periodo actual}}{\text{Empresas culturales creativas conformadas a través de procesos de incubación en el periodo inmediato anterior}} - 1 \right) * 100$	Tasa de variación	Conocer el número de empresas culturales creativas conformadas a través de procesos de incubación.	Resultados	Anual	Sistema de Información de la Secretaría de Cultura	0	Incremento de 20%	E1-AO7-L1
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Cultura en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico impulsará acciones de coinvertión cultural, a través de un proceso de incubación de empresas culturales creativas, donde se proporcionen herramientas tanto de formación en gestión cultural, como asesorías para créditos, planes de financiamiento, así como servicios tecnológicos y materiales para la constitución o fortalecimiento de empresas propias.

**META 1.2**

Impulsar la incubación de nuevas empresas de mujeres del ámbito urbano y rural, así como de empresas sociales y cooperativas, en las 16 demarcaciones políticas mediante la implementación de un Modelo de capacitación en administración y liderazgo para el empoderamiento económico de las mujeres en el Distrito Federal.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de Implementación del Modelo de capacitación en administración y liderazgo para las 16 delegaciones	(Número de delegaciones donde se aplicó la capacitación en el periodo/ Número total de delegaciones)*100	Porcentaje	Cuantificar el porcentaje de implementación del Modelo de Capacitación a lo largo de las 16 delegaciones.	Gestión	Semestral	Informe de gestión, Objetivos de Desarrollo del Milenio.	0	100 %	E1-AO7-L1
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal desarrollará estrategias encaminadas a mejorar la participación de las mujeres en el mercado laboral para avanzar en la eliminación de desigualdades de género y en el empoderamiento económico de las mujeres.

**META 1.3**

Implementar al menos cuatro acciones anuales de capacitación para la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, para la población rural, indígena y migrante a partir de 2015.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Cursos de Capacitación y Asistencia Técnica que contribuyen a fortalecer las habilidades y los conocimientos para el Desarrollo Sostenible	Número de Cursos de Capacitación apoyados por el programa	Número entero	Contribuir con capacitación para impulsar el desarrollo de habilidades de la población objetivo.	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	16 cursos de capacitación	E1-AO7-L1
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico instrumentará y operará capacitaciones y acciones para el desarrollo integral y sostenible dirigidos a las comunidades indígenas y población rural y migrante para superar los rezagos económicos y que se reflejen en sus actividades diarias con mayores y mejores beneficios y calidad de vida.

**META 1.4**

Brindar asesoría y/o apoyos económicos para que el 40% de las personas egresadas de cursos de autoempleo consoliden una actividad productiva formal por cuenta propia.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Generación de empleo a través de Ocupaciones Productivas por Cuenta Propia	(Egresados de cursos de autoempleo que desarrollen una ocupación por cuenta propia / Total de egresados de cursos de autoempleo) *100	Porcentaje	Coadyuvar a disminuir los altos índices de desempleo	Resultados	Trimestral	Ocupaciones productivas apoyados por las instancias de gobierno involucradas ( DGECyFC)	0	40 % de egresados que desarrollen una actividad productiva por cuenta propia	E1 AO7 L1
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo promoverá, a través de políticas públicas de financiamiento con recursos locales y de transferencia federal, la creación y consolidación de proyectos productivos a fin de incentivar ocupaciones por cuenta propia dirigidas a la población con mayor dificultad para obtener un trabajo digno.

**META 1.5**

Vincular anualmente a 1,500 jóvenes y personas de grupos vulnerables a alternativas de empleo existentes en el Distrito Federal hasta alcanzar al final de la administración a 6,000 beneficiarios.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de jóvenes y personas de grupos vulnerables empleadas a través del programa de vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Jóvenes y personas de grupos vulnerables empleadas a través del programa de vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Número entero	Identificar el avance en la meta propuesta.	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	6 mil jóvenes beneficiados	E1-AO7-L2
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo implementará un programa para vincular a jóvenes egresados del nivel bachillerato y personas de grupos vulnerables que carecen de experiencia laboral con los oferentes de empleo que permita reducir la discriminación de este grupo de población y acentuar la política de derechos humanos en la capital.

**META 1.6**

Realizar anualmente 10 talleres de sensibilización dirigidos al sector empresarial para promover la inclusión laboral con protección social, con pleno respeto a los derechos laborales de los grupos vulnerables, a través de estímulos fiscales, evitando todo tipo de discriminación.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Talleres de sensibilización y de beneficios fiscales sobre la contratación a personas con discapacidad y adultos mayores	Sumatoria de talleres de sensibilización dirigidos al sector empresarial	Número entero	Medir el grado de avance en la realización de talleres para incorporar al mercado laboral a la población con discapacidad y de adultos mayores	Gestión	Anual	Sistema de Información de Ferias de Empleo	0	50 talleres de sensibilización	E1-AO7-LA3

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo llevará a cabo la Estrategia de Atención Integral en materia de empleo a grupos vulnerables, que permita coadyuvar a la inserción laboral o al desarrollo de una actividad productiva.

**META 1.7**

Difundir, a través de 3 campañas al año, las reducciones al Impuesto sobre Nóminas a las que pueden acceder las empresas que contraten personas con discapacidad.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Campañas de difusión sobre las reducciones al impuesto sobre Nóminas para las empresas que contraten personas con discapacidad	Sumatoria de campañas de difusión	Número entero	Dar a conocer los beneficios a los que pueden acceder las empresas que contraten personas con discapacidad	Gestión	Anual	Registros administrativos	0	15 campañas de difusión	E1-AO7-L4

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Finanzas difundirá los distintos apoyos fiscales otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, a las empresas que contraten personas en estado vulnerable por su origen, condición jurídica, social o económica, por discapacidad, estado civil, situación de calle, entre otras.

**META 1.8**

Establecer por lo menos un convenio al año con las confederaciones patronales del Distrito Federal, a fin de acordar un programa de generación de empleos estables en condiciones de igualdad de oportunidades y de protección y seguridad social; así como vigilar el cumplimiento de las condiciones mencionadas y revisar los tipos de contratación, mediante la realización de inspecciones.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de convenios establecidos con cámaras patronales	(Convenios establecidos con cámaras patronales / Convenios programados) * 100	Porcentaje	Medir el establecimiento de convenios con cámaras patronales	Gestión	Anual	Documentos administrativos	0	5 convenios	E1-AO7-L6
Porcentaje de variación de inspecciones realizadas a las empresas instaladas dentro del Distrito Federal	((Número de inspecciones realizadas en el periodo actual / número de inspecciones realizadas en el periodo anterior)-1)*100	Tasa de variación	Medir el grado de logro de las inspecciones programadas a empresas del Distrito Federal	Gestión	Trimestral	Documentos administrativos	0 %	8 %	E1-AO7-L6

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo establecerá los convenios correspondientes con las confederaciones y cámaras patronales, con el fin de fomentar la protección de los derechos de los trabajadores, implementando en su caso acciones de vigilancia del cumplimiento de los mismos a través de la inspección laboral, que como una actividad institucional, puede realizarse de manera ordinaria (previa notificación) o extraordinaria (sin previa notificación), y ser una herramienta eficaz para detectar y sancionar las violaciones a los derechos laborales.

**META 1.9**

Construir y operar, de manera conjunta las diferentes cámaras industriales, comercio y servicios de la Ciudad de México, las distintas dependencias del Gobierno del Distrito Federal, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el Consejo para Prevenir la Discriminación, un modelo específico de desarrollo que promueva la creación de fuentes de empleo para los grupos sociales menos favorecidos. Generar campañas de cultura, concientización sobre los derechos humanos laborales que deben exigir los grupos vulnerables y discriminados de la Ciudad de México. Realizar por lo menos 2 reuniones anuales como parte de los trabajo de esta Red para dar seguimiento a los acuerdos.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Red promotora de una cultura laboral incluyente en la ciudad de México	Reuniones de Trabajo realizadas con los Sectores integrantes del al Red Promotora	Número entero	Instituir una Red Promotora de una Cultura Laboral Incluyente que contribuya a eliminar la desigualdad y discriminación en el mercado laboral y promover la inclusión socio-laboral de la población en situación de vulnerabilidad en el Distrito Federal.	Resultado	Semestral	Minutas de participación en red de vinculación	0	8 reuniones	E1-AO7-LA7

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, desarrollará una política de inclusión al mercado laboral de los grupos vulnerables y difundirá entre la población trabajadora y en especial entre aquellas personas en situación de vulnerabilidad, sus derechos y las oportunidades de desarrollo.

#### META 1.10

Apoyar la operación de un 25% de sociedades cooperativas de mujeres integradas en la base de datos de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para el desarrollo de sus capacidades productivas, a través de apoyos económicos y de capacitación técnica operativa y fortalecimiento del empoderamiento de las mujeres.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de Sociedades Cooperativas apoyadas por STyFE, integradas por mujeres	(Número de sociedades cooperativas de mujeres registradas y apoyadas por STyFE / Número de sociedades cooperativas de mujeres registradas por STyFE) *100	Porcentaje	Apoyar la operación de sociedades cooperativas de mujeres para fortalecer el empoderamiento económico y avanzar en la eliminación de desigualdades de género	Gestión	Semestral	Documentos de la DGEyFC	0	25 % de sociedades cooperativas con apoyo	E1-AO7-L1
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará estrategias encaminadas a fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres y avanzar en la eliminación de desigualdades de género.

#### META 1.11

Instalar el Comité Consultivo del Servicio Nacional de Empleo del DF conformado por sectores Gobierno, Educación, Empresarial y Sindical, el cual realizará tres reuniones anuales.

**POLÍTICA PÚBLICA.** Promover el diálogo social entre sectores vinculados a la materia laboral en la generación de políticas públicas que promuevan la creación de empleos dignos para la población desempleada que habita y transita en la Ciudad de México.

#### META 2

**Promover y fortalecer acciones institucionales que den mayor transparencia al mercado laboral.**

#### META 2.1

Concertar 10 ferias de empleo que impulsen el empleo formal con protección social con pleno respeto a los derechos laborales y sin discriminación alguna.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Realización de Ferias de Empleo	Sumatoria de Ferias de Empleo Realizadas	Número entero	Dar seguimiento a las 10 ferias programadas	Gestión	Anual	Reporte que arroja el Sistema de Información de Ferias de Empleo (SIFE)	0	10 ferias de empleo	E1-AO7-L8
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo concertará ferias de empleo con el sector productivo de la Ciudad de México con el propósito de agilizar los mecanismos de reclutamiento y selección para que las personas buscadoras de empleo disminuyan significativamente el costo y tiempo invertidos en el proceso de inserción laboral.

### **META 3**

**Reforzar los programas y acciones institucionales para mejorar la empleabilidad de las personas en condiciones vulnerables.**

#### **META 3.1**

Establecer un reglamento interno del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México que permita brindar los servicios de capacitación a cualquier persona sin discriminación por motivos de su condición social, jurídica, económica, física, personal o de cualquier otra índole.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impartirá servicios de capacitación a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México de acuerdo a su reglamento interno el cual estará realizado con una visión con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

#### **META 3.2**

Promover la incorporación laboral del 20% de las y los participantes en cursos de capacitación para el trabajo para personas en condición de vulnerabilidad.

### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Avance en la población vulnerable participante en acciones de capacitación incorporada a un empleo	$\frac{\text{Personas capacitadas y en condiciones de vulnerabilidad incorporadas a un empleo}}{\text{Total de población en condiciones de vulnerabilidad capacitada}} \times 100$	Porcentaje	Contribuir a facilitar la reinserción laboral de la población vulnerable	Resultado	Trimestral	Sistema de información del Programa de Apoyo al Empleo Web (SISPAEWeb)	0	Incorporación laboral del 20% de los capacitados	E1-AO7-L9

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsará acciones de capacitación para el trabajo dirigida a la población en condiciones de vulnerabilidad que retome sus necesidades, capacidades y habilidades a fin de garantizar condiciones para una posible certificación laboral y facilitar su inserción laboral a empleos dignos

#### **META 3.3**

Desarrollar siete estudios sobre el mercado laboral de la Ciudad de México, que identifiquen la problemática de la población ocupada y no ocupada para fortalecer los programas y acciones institucionales, así como la formulación de nuevas políticas públicas dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad o en situación de vulnerabilidad. Además, desarrollar un banco de información estadística y geográfica de la Ciudad de México que sirva de instrumento para el fomento del empleo formal.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Avance en la realización de estudios sobre la problemática de las condiciones de trabajo y acceso al empleo de las personas con algún tipo de discapacidad o en situación de vulnerabilidad en el mercado laboral en la Ciudad de México	Sumatoria de estudios realizados	Número entero	Medir el grado de avance en la realización de estudios sobre la problemática de las condiciones de trabajo y acceso al empleo en el mercado de trabajo en la ciudad de México.	Gestión	Anual	Registros administrativos y documentos elaborados en la Dirección de Estudios y Estadísticas del trabajo.	0	7 estudios	E1-AO7-L10
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo analizará y difundirá estadísticas relacionadas con las condiciones de trabajo y acceso al empleo en el mercado laboral de la Ciudad de México, que permitan conocer la problemática exacta de cada grupo de población a fin de que la población desempleada esté orientada para tomar la decisión más adecuada al acudir al mercado de trabajo.

**META 3.4**

Crear planes de estudio que impliquen la homologación académica de personas que por su condición de migración no cuenten con la certificación requerida en el ámbito nacional y generar programas que permitan a las personas migrantes desarrollar nuevas destrezas con demanda en el mercado laboral formal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo formulará, en coordinación con las instituciones académicas correspondientes, programas de capacitación que permitan a los migrantes interesados obtener la certificación que reconozca sus habilidades adquiridas en empleos y/o centros de capacitación en el extranjero. De esta manera, se reconocen las habilidades de los trabajadores, y se aprovecha el capital humano que proviene del extranjero, con sus particularidades que enriquecen el mercado de trabajo mexicano.

**META 3.5**

Implementar al menos 4 acciones de capacitación para la creación de trabajos dignos en el Distrito Federal, para la población rural, indígena y migrante a partir de 2015.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Cursos de Capacitación y Asistencia Técnica que contribuyen a fortalecer las habilidades y los conocimientos para el Desarrollo Sostenible	Sumatoria de Cursos de Capacitación apoyados por el programa	Número entero	Contribuir con capacitación para impulsar el desarrollo de habilidades de la población objetivo.	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	16 capacitaciones	E1-AO7-L11
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico instrumentará y operará capacitaciones y acciones para el desarrollo integral y sostenible dirigidos a las comunidades indígenas y población rural y migrante para superar los rezagos económicos y que se reflejen en sus actividades diarias con mayores y mejores beneficios y calidad de vida.

### META 3.6

Elaborar anualmente un perfil laboral sobre las mujeres ocupadas de la Ciudad de México, con los registros administrativos de las distintas áreas de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, con la finalidad de conocer sus necesidades de capacitación y adiestramiento y, de esta manera, desarrollar los cursos respectivos. Asimismo, informar a las mujeres que solicitan credenciales de trabajadoras no asalariadas y a las que acuden al Área de Atención a Mujeres de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social sobre los programas que ofrece la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para mejorar su condición laboral. Se plantea que en 2014, se capacite al 4% de las mujeres vinculadas, en 2015 al 5%, en 2016 al 6%, en 2017 al 7% y en 2018 al 8%.

### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Avance en el número de mujeres trabajadoras no asariadas que recibieron capacitación y apoyos de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo	(Número de mujeres canalizadas desde el área de atención a mujeres y trabajadores no asalariados, que recibieron capacitación y otros apoyos en la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo / Número de mujeres canalizadas programadas desde el área de atención a mujeres y trabajadores no asalariados) *100	Porcentaje	Medir el número de mujeres trabajadoras no asariadas a programas de capacitación y otros apoyos debido a la gestión de la Dirección General del Trabajo y Previsión Social	Gestión	Semestral	Registros administrativos	0	Incremento del 8% en 2018	E1-AO7-L12

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo promoverá una cultura de igualdad e inclusión laboral para las mujeres de la Ciudad de México que trabajan fuera del hogar, mediante la capacitación y vinculación a los programas y servicios que ofrece, a través del desarrollo de perfiles laborales que permitan la identificación de sus necesidades en materia de formación y adiestramiento para el trabajo.

**META 3.7**

Implementar un programa de capacitación para mujeres en busca de empleo que incorpore la igualdad de oportunidades y el empleo de tecnologías de información y comunicación.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará programas de capacitación para el trabajo para mujeres buscadoras de empleo que disminuyan las desigualdades y brechas relacionadas con la vida de las mujeres y su participación en el mercado laboral.

**META 3.8**

Impulsar la incorporación de la perspectiva de género y economía del cuidado en la creación de nuevos programas y/o apoyos específicos dirigidos a mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad (jefas de familia, jóvenes embarazadas y de bajos ingresos), tales como becas, comedores y estancias infantiles.

**POLITICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal incorporará la perspectiva de género en la agenda pública del Gobierno del Distrito Federal, a través de los programas de apoyo dirigidos a mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, para avanzar en la eliminación de las desigualdades de género, de las barreras en el desarrollo humano y en promover el empoderamiento económico de las mujeres.

**META 3.9**

Impulsar la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal e incorporar en su oferta un 30% de cursos que capaciten a las mujeres en oficios no tradicionales respecto del total de cursos dirigidos a mujeres

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo creará el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal y propondrá en conjunto con las entidades académicas correspondientes, una oferta de cursos que permitan potenciar habilidades no tradicionales en las mujeres, ampliar su oferta de capacitación y promover entre las mujeres la importancia de ampliar el espectro de sus posibilidades de empleo.

**META 3.10**

Favorecer el proceso de autonomía económica de 3,000 mujeres habitantes de la Ciudad de México, mediante la impartición de cursos básicos y de especialización en oficios no tradicionales y su certificación.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Mujeres certificadas en oficios no tradicionales.	Sumatoria de mujeres certificadas	Número entero	Conocer el número de mujeres certificadas en oficios no tradicionales.	Gestión	Semestral	Informe de gestión	0	3000 mujeres certificadas	E1-AO7-L14

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal impulsará la capacitación y certificación de la mujeres en oficios no tradicionales, que permitan mejorar las condiciones laborales para las mujeres y disminuyan las brechas relacionadas con su participación en determinados campos laborales, niveles de responsabilidad y formas de contratación, que tienen repercusiones negativas en el plano salarial.

**META 4**

**Impulsar y diversificar políticas públicas orientadas a lograr el respeto a los derechos humanos laborales y la disminución de prácticas discriminatorias en el trabajo**

**META 4.1**

Otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados que hayan perdido su empleo, teniendo como meta aumentar al 16.5% la protección a personas desempleadas del Distrito Federal.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Cobertura de personas desempleadas del Distrito Federal con el Seguro de Desempleo	(Número de beneficiarios documentados/Número de personas desocupadas abiertas) *100	Porcentaje	Medir el porcentaje de personas atendidas con el seguro de desempleo	Resultados	Semestral	Registros administrativos del Seguro de Desempleo y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI)	15 %	16.5% de cobertura a personas desempleadas	E1-AO7-L15
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará acciones tendientes a respetar, proteger, promover y garantizar el derecho al trabajo y los derechos humanos en el Distrito Federal, en especial de los grupos vulnerables, a través de brindar una protección económica básica a quienes hayan perdido su empleo, generar las condiciones para su reincorporación al mercado laboral sin discriminación y establecer convenios con las organizaciones obrero patronales difundir los derechos laborales.

**META 4.2**

Impulsar la incorporación del Protocolo para la prevención, atención y sanción al acoso sexual en la Administración pública del Distrito Federal a través de cursos de capacitación a servidores y servidoras públicas en esta materia.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal promoverá la eliminación de la violencia contra las mujeres así como los mecanismos para atender todos los tipos de discriminación y modalidades de violencia, con el fin de sentar las bases de una transformación de la cultura laboral e institucional en la Administración Pública del Distrito Federal.

**META 4.3**

Realizar tres campañas anuales de difusión de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras sin distinción de sexo, edad, raza, idiosincrasia, nivel socio económico o de cualquier tipo, dando a conocer la forma y las instancias donde pueden hacer valer sus derechos y proporcionando asesoría, conciliación y patrocinio jurídico.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Realización de Campañas de difusión de los derechos laborales de las y los trabajadores en el Distrito Federal.	Sumatoria de campañas de difusión realizadas	Número entero	Medir el grado de avance de la realización de las campañas de difusión sobre los derechos laborales.	Gestión	Anual	Informe interno de la PDTDF	0	15 campañas de difusión	E1-AO7-L15
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo difundirá a través de medios impresos los derechos laborales de mujeres y hombres en el Distrito Federal, enfatizando la creación de una cultura de denuncia de actos de discriminación, hostigamiento sexual, despido por embarazo, actos de violencia con motivo de trabajo, así como cualquier otro conflicto laboral derivado por condiciones de edad, raza, nivel socio económico y/o preferencia sexual.

**META 4.4**

Atender mediante el Seguro de Desempleo a 1,500 personas que pertenezcan a grupos o comunidades indígenas con base en los criterios que desarrolle Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Asimismo vincular a dichas personas indígenas con los programas institucionales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Avance en la captación de personas indígenas al Seguro de Desempleo	Sumatoria de personas indígenas que recibieron el Seguro de Desempleo	Número entero	Cuantificar la cobertura del Seguro de Desempleo entre la población indígena	Resultados	Semestral	No disponible	0	1500 personas	E1-AO7-L18
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo identificará y captará a las personas indígenas desempleadas que requieren un apoyo económico base de 30 días de salario por seis meses, así como la vinculación más adecuada a vacantes que ofrezca la Secretaría a través de otros programas. La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades junto con las instancias adecuadas, determinarán los requisitos que debe cumplir la población indígena desempleada dada su condición étnica y migratoria que faciliten su acceso al seguro de desempleo en la Ciudad de México.

**META 4.5**

Desarrollar a partir de 2015, 3 campañas anuales de difusión e información para la población rural, indígena y migrante, en materia laboral y de derechos humanos para reducir las prácticas discriminatorias.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Número de campañas de difusión e información de los derechos humanos y laborales para la población rural, indígena y migrante.	Sumatoria de campañas de difusión e información dirigida a la población rural, indígena y migrante.	Número entero	Informar a la población indígena y migrante de sus derechos humanos y laborales	Resultados	Anual	Encuestas a Beneficiarios	0	12 campañas	E1-AO7-L18
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades instrumentará y operará acciones de difusión y aplicación de información de derechos humanos y laborales dirigidos a la población rural, indígena y migrante.

**META 4.6**

Diseñar e implementar en coordinación con las dependencias que integran la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en la Ciudad de México, un programa que coadyuve a la Erradicación del trabajo infantil.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará un programa con enfoque de derechos humanos para erradicar la explotación laboral de niñas y niños con apoyo de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en edad permitida en la Ciudad de México, la cual tiene por objeto la coordinación de las dependencias y entidades de la administración pública en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas, programas y acciones en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección del adolescente trabajador en edad permitida. Estos programas deben considerar mecanismos de opinión y participación de la infancia trabajadora para que incidan en el diseño, monitoreo y evaluación de programas dirigidos a reducir la explotación laboral; analizar, y/o en su caso crear, implementar y evaluar el servicio de una línea de ayuda, de protección integral y asesoría para la infancia explotada laboralmente; diseñar e implementar una campaña para disuadir, en el momento de las inspecciones, el empleo de niñas y niños; diseñar e implementar una campaña de concientización respecto de las consecuencias negativas del trabajo infantil, reforzándola. Estas acciones se complementarán con la detección y sanción a las empresas que incumplan la normatividad relativa, a través de las inspecciones laborales oportunas, en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

#### **META 4.7**

Diseñar los lineamientos para la creación y operación de centros de economía del cuidado y desarrollo económico para las mujeres de la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal desarrollará de manera conjunta con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo acciones encaminadas a promover la igualdad de género, la economía del cuidado, la justicia laboral y el empoderamiento económico de las mujeres, con el fin de disminuir las desigualdades y brechas relacionadas con la vida de las mujeres y su participación en el mercado laboral a través de la creación de empleos remunerados.

#### **META 4.8**

Ampliar los servicios de cuidado otorgando pensiones por jubilación, retiro de edad, tiempo de servicio, por invalidez, por causas de muerte y por cesantía en edad avanzada, el cual se realizara sin distinción alguna, para la policía preventiva del Distrito Federal.

#### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Pensiones de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva	Sumatoria de pensiones entregadas	Número entero	Conocer el porcentaje de pensiones que se han otorgado a los derechohabientes	Resultados	Anual	Documentos Administrativos	20,315	26, 315 pensiones	E1-AO7-L20

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal ampliará los servicios de cuidado otorgando pensiones por jubilación, retiro de edad, tiempo de servicio, por invalidez, por causas de muerte y por cesantía en edad avanzada, los cuales se realizaran sin distinción de género, mediante la elaboración de los cálculos y dictaminar en tiempo y forma de las pensiones, así como realizar las modificaciones necesarias al marco jurídico para poder soportar las pensiones en curso, así como las pensiones futuras.

#### **META 4.9**

Brindar patrocinio jurídico en materia laboral a grupos vulnerables y población discriminada, con un incremento anual de 6%, durante los siguientes años.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Juicios patrocinados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del DF, a favor de grupos vulnerables y población discriminada	(Número de juicios patrocinados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el año actual- número de juicios patrocinados ante la junta Local de Conciliación y Arbitraje en el año previo / número de juicios patrocinados ante la junta Local de Conciliación y Arbitraje en el año previo)*100	Tasa de variación	Medir el patrocinio jurídico proveído por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal.	Gestión	Trimestral	Informes internos de la PDTDF.	6%	6% anual	E1-AO7-L21

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo dará seguimiento a los juicios laborales patrocinados de forma gratuita por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, lo anterior para brindar a las trabajadoras y trabajadores, los mecanismos para buscar el cumplimiento de sus derechos laborales.

**META 4.10**

Realizar un foro internacional de especialistas sobre las normas nacionales e internacionales de trabajo que protegen los derechos de las trabajadoras, dirigido a servidores y servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal y a las y los impartidores de justicia laboral.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollarán de manera conjunta acciones encaminadas a promover la igualdad de género, la economía del cuidado, la justicia laboral y el empoderamiento económico de las mujeres, con el fin de disminuir las desigualdades y brechas relacionadas con la vida de las mujeres y su participación en el mercado laboral a través la realización de foros con especialistas sobre la protección de los derechos laborales.

**Área de Oportunidad: Inversión, Empleo y Áreas de Desarrollo  
Diagnostico**

Con el fin de ampliar el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, el Gobierno del Distrito Federal busca fomentar la inversión y el empleo de calidad en zonas de la ciudad que se transformen en áreas de desarrollo que tengan mayor impacto en la economía y bienestar de las personas. Para lograr esto, se deben diseñar e implementar una serie de acciones que reactiven el desarrollo económico a partir de proyectos de inversión pública y coinversión privada, que generen y distribuyan la riqueza de mejor manera.

El Distrito Federal es la entidad federativa con mayor peso en la economía nacional (17% del PIB) y es un destino de inversión privilegiado tanto nacional como internacional. Los rubros más destacados son el comercio, los servicios financieros, el turismo –cultural y de negocios-, y las industrias ligeras (farmacéutica, telecomunicaciones, vestido y accesorios, entre otras).

Sin embargo, al igual que sucede a nivel nacional, las inversiones no se distribuyen de forma homogénea en el territorio dando lugar a fenómenos de desigualdad urbana. Existen espacios urbanos que cuentan con todos los servicios y facilidades para el desarrollo social y económico de sus habitantes, y otros que carecen de servicios públicos e infraestructuras urbanas de calidad. Entre los primeros destacan las delegaciones Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo,

articuladas alrededor del eje económico conformado por las avenidas Insurgentes Sur y Paseo de la Reforma ubicadas en el oeste y sur del Distrito Federal. En estas demarcaciones, de acuerdo con datos de 2010 de CONAPO sólo 5,291 habitantes residían en zonas de muy alta o alta marginación urbana. En contraste, en el segundo grupo conformado por delegaciones ubicadas al oriente de la ciudad así como las periferias norte y oeste se concentraban los residentes que experimentan marginación urbana. Por ejemplo, tan sólo en Iztapalapa 369 mil personas habitaban en zonas de alta o muy alta marginación urbana en 2010 seguida de Tlalpan con 140 mil, Xochimilco con 126 mil y Gustavo A. Madero con 85 mil personas.

Este patrón de desarrollo económico y urbano genera desigualdades territoriales que deterioran la calidad de vida de una fracción significativa de los habitantes del Distrito Federal. La desigualdad en ingresos, infraestructuras y acceso a servicios públicos constituye un impedimento para el desarrollo económico pues limita la expansión del consumo y del empleo generando un uso ineficiente del territorio del Distrito Federal. Se vive así una paradoja, en las zonas de mayor consolidación urbana existen predios e inmuebles susceptibles de reciclamiento que están subutilizados; en tanto, en las delegaciones periféricas, subsiste una fuerte presión de la mancha urbana sobre el suelo de conservación que redundará en una expansión no sustentable de la ciudad con servicios de baja calidad y alto costo.

Para revertir este patrón de desigualdad económica y territorial, el gobierno de la Ciudad de México desarrollará en asociación estratégica con inversionistas privados proyectos que explotarán las ventajas con que cuenta el Distrito Federal tanto en el contexto nacional como en el internacional. A través de este enfoque se busca consolidar espacios geográficos como corredores comerciales, de servicios o industriales en las actividades económicas que resultan más rentables para la ciudad. Estas, de acuerdo a las cifras del Censo Económico de INEGI son el comercio, el turismo (tanto cultural como de negocios), los servicios financieros y las industrias ligeras que consumen tecnología de última generación (industria farmacéutica, telecomunicaciones, vestido y accesorios, entre otras).

Los procesos de consolidación y especialización de las vocaciones económicas del territorio permitirán revertir el deterioro del tejido urbano que afecta a importantes extensiones del Distrito Federal. Para implementar estos proyectos se diseñarán instrumentos económicos y jurídicos para generar asociaciones estratégicas entre el sector gubernamental, académico, empresarial y social que permita tener un desarrollo urbano más homogéneo, que valore el patrimonio inmobiliario de la ciudad, y al mismo tiempo sea respetuoso del medio ambiente. En este esfuerzo será clave el uso estratégico del patrimonio inmobiliario de la ciudad buscando que los inmuebles y predios propiedad de la ciudad tengan un uso productivo y detonen proyectos de desarrollo económico amplios. Simultáneamente, los incentivos económicos que se implementarán deberán impulsar vocaciones productivas específicas en las delegaciones a partir de los activos de las diferentes localidades (educativos, industriales, turísticos, agropecuarios, etc.), que den solución a los problemas de movilidad en la ciudad, y aseguren el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable.

Entre las actividades a emprender destaca la recuperación de espacios públicos como una estrategia de fomento a la inversión y el empleo. La recuperación del espacio público se dará de la mano con las comunidades de barrios o zonas de toda la ciudad, comerciantes, organizaciones sociales y otros actores que estén interesados en reactivarlos como articuladores de inversión en actividades locales.

En definitiva, es prioritario implementar una estrategia que fomente el desarrollo económico equitativo, generador y distribuidor de riqueza que haga frente a la realidad que vive la Ciudad de México con la finalidad de alcanzar un desarrollo urbano económico-social equilibrado y ambientalmente sustentable.

## **OBJETIVO 1**

**Diseñar e implementar un modelo generador y distribuidor de la riqueza basado en asociaciones estratégicas entre los sectores gubernamentales, académicos, empresariales y organizaciones sociales.**

### **META 1**

**Orientar la inversión pública e incentivar la inversión privada, mediante proyectos de coinversión, hacia zonas cuya infraestructura urbana y estructura de oportunidades resulten insuficientes para satisfacer las necesidades de la población.**

#### **META1.1**

Diseñar un plan de visión de largo plazo que oriente la inversión pública hacia las zonas donde se tenga un mayor impacto directo en las necesidades de la población.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico generará un plan de inversión pública de largo plazo que permita aprovechar los predios subutilizados propiedad del Gobierno del Distrito Federal para atender las necesidades que presenta el crecimiento poblacional y en consecuencia los retos del crecimiento de la ciudad en el largo plazo.

#### **META 1.2**

Actualizar el programa de inversión de corto, mediano y largo plazo de proyectos de infraestructura con visión metropolitana para el financiamiento de proyectos a través del Fondo Metropolitano del Valle de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Obras en coordinación con la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Finanzas revisarán y actualizarán la cartera de proyectos de infraestructura en los que se requiere una visión metropolitana y de largo plazo para atender las necesidades que enfrentan los habitantes de la ciudad y en las que se requiere la coordinación de los tres órdenes de gobierno vinculados a la Zona Metropolitana del Valle de México.

#### **META 1.3**

Promover la inversión pública e incentivar la inversión privada, mediante tres proyectos de coinversión, para el desarrollo de zonas en donde se generen importantes beneficios para la población.

#### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Proyectos de coinversión generados	Sumatoria de proyectos de coinversión en el periodo	Número entero	Determinar si se cumple con la meta de Registro en Cartera de nuevos proyectos de coinversión	Resultados	Anual	Registros Administrativos	0	3 proyectos	E3-AO5-L1

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. orientará la inversión pública e incentivará la inversión privada mediante el desarrollo de proyectos de coinversión y mediante la recepción de proyectos por parte de la ciudadanía a través del Programa de Incorporación Temporal de Bienes (PITB) en zonas que generan importantes beneficios para la población como los Centros de Tránsito Modal (CETRAM) y las Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES)

#### **META 1.4**

Desarrollar un conjunto de mejoras al marco jurídico en materia de aprovechamiento territorial y un esquema jurídico y financiero que incentive los proyectos de coinversión.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con Calidad de Vida, progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A de C.V. revisarán y propondrán adecuaciones al marco normativo para el desarrollo de proyectos de coinversión que incentiven la inversión privada de forma ordenada y transparente. Aunque actualmente se cuenta con las Reglas de Carácter General para el Distrito Federal en proyectos de coinversión, se considera importante desarrollar un esquema jurídico y financiero más específico que incentive los proyectos de coinversión.

#### **META 1.5**

Promover la aplicación de modelos de financiamiento que promuevan la inversión privada, como los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) y concesiones al sector privado para el desarrollo de infraestructura que propicie movilidad y accesibilidad en la Ciudad de México, así como elevar la calidad de vida de los ciudadanos mediante la mejora del medio ambiente.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Obras impulsará la aplicación de modelos de financiamiento como los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) y concesiones al sector privado para el desarrollo de infraestructura que mejoren la movilidad y accesibilidad a la Ciudad de México. Estos mecanismos de financiamiento permitirán continuar con más obras de infraestructura vial que propicien una mejora en la movilidad de la Ciudad de México. En este marco se promoverá la construcción en el Circuito Interior de 6 obras y adecuaciones viales en un periodo de dos años para lograr una vía directa sin semáforos, desde Mixcoac hasta el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Se modernizará aproximadamente el 40% del alumbrado público. Con relación a las Autopistas Urbanas Concesionadas, se concluirá la fase 4 y 5 de la Autopista Urbana Sur y se construirá la Autopista Urbana Oriente. En coordinación con el Gobierno Federal, se promoverá la construcción del desarrollo de infraestructura para mejorar la conectividad y movilidad en el trayecto México – Toluca.

#### **META 1.6**

Desarrollar el Sistema de Información Geográfica de la Ciudad de México, como una herramienta que brinde escenarios probables y apoyo técnico en la investigación, análisis, desarrollo, promoción y difusión de proyectos de la ciudad que requieren los diferentes niveles de gobierno, coadyuvando así en las decisiones de la administración pública local.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de Gestión Urbana fortalecerá el proceso de planeación y la coordinación intergubernamental para el aprovechamiento racional y la optimización de los recursos para satisfacer las demandas de la ciudadanía. Para este fin se desarrollará la Maqueta Interactiva de la Ciudad de México, la cual contendrá como herramienta el Sistema de Información Geográfica de la Ciudad de México que será una plataforma concentradora de datos con la que se trabajarán las variables y análisis que permitan definir el objetivo deseado como fuente de información de todos los actores y plataforma única de consulta. Para ello se requiere la coordinación y colaboración eficiente entre las dependencias, órganos desconcentrados, órganos político-administrativos y entidades de la administración pública del Distrito Federal, que tengan a su cargo el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia de servicios públicos urbanos y funcionalidad de la vía pública.

#### **META 1.7**

Realizar seis estudios que permitan definir zonas potenciales para orientar la inversión pública e incentivar la inversión privada mediante proyectos de coinversión.

#### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Estudios para definir zonas potenciales estratégicas de desarrollo de proyectos de coinversión	Sumatoria de estudios realizados	Número entero	Determinar la cantidad de estudios que se evalúen con la finalidad de encontrar desarrollos estratégicos	Gestión	Anual	Registros Administrativos	3 estudios.	6 estudios	E3-AO5-L3

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. desarrollará estudios que permitan determinar las ubicaciones con potencial de desarrollo como zonas estratégicas para potenciales proyectos de coinversión para la Ciudad de México. En este proceso, será muy útil contar con las propuestas por parte de diversas entidades del Gobierno del Distrito Federal las cuales son la base para el desarrollo de proyectos estratégicos para la ciudad.

#### **META 1.8**

Promover la presentación por parte de la ciudadanía de proyectos potenciales de coinversión mediante el Programa de Incorporación Temporal de Bienes (PITB), con base en las áreas de oportunidad que se identifiquen y que generen un beneficio social tangible.

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. promoverá que la ciudadanía presente propuestas de proyectos de coinversión a través del Programa de Incorporación Temporal de Bienes (PITB) para que con la participación de la iniciativa privada en el desarrollo del proyecto, se pueda otorgar un beneficio tanto para los ciudadanos como para el desarrollo social y económico de la ciudad.

#### META 1.9

Gestionar la búsqueda y localización de por lo menos 10 predios subutilizados públicos o privados que puedan ser otorgados en Permisos Administrativos, Temporal Revocable o Concesión con el fin de incentivar la inversión privada y pública.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Predios subutilizados otorgados en PATR	Sumatoria de predios públicos y privados subutilizados en el D.F. otorgados en PATR	Número entero	El aprovechamiento Territorial de los predios del D.F.	Gestión	Anual	Solicitudes a Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	0	10 predios	E3-AO5-L4
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico potencializará mediante la incorporación en forma temporal de los bienes públicos y privados del Distrito Federal, la vocación de aquellos bienes que no están siendo utilizados debidamente, para que a través de proyectos de coinversión, y con la participación del sector social y público se logre el desarrollo económico y social de los habitantes de la Ciudad de México.

#### META 1.10

Identificar y participar en al menos dos esquemas de coinversión con la iniciativa privada para realizar proyectos de investigación tecnológica y de innovación, orientados al desarrollo urbano sustentable en zonas cuya infraestructura urbana y estructura de oportunidades resulten insuficientes para satisfacer las necesidades de la población durante los próximos cuatro años.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Esquemas de coinversión con la iniciativa privada para realizar proyectos de investigación tecnológica y de innovación, orientados al desarrollo urbano sustentable	Sumatoria de esquemas de coinversión en los que se participó	Número entero	Conocer los proyectos de investigación tecnológica y de innovación, orientados al desarrollo urbano sustentable en zonas cuya infraestructura urbana y estructura de oportunidades resulten insuficientes.	Resultado	Anual	Informes anuales	0	2 esquemas de coinversión	E3-AO5-L5
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación promoverá la participación del sector privado en el desarrollo tecnológico y de innovación que permitan mejorar la infraestructura urbana para satisfacer las necesidades de la población.

#### **META 1.11**

Establecer relaciones estratégicas con el sector privado con el fin de promover su participación en el marco de las Reglas de Carácter General para el Distrito Federal en Proyectos de Coinversión.

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. desarrollará vínculos importantes con diversos actores de la ciudadanía, en el área de negocios, de la academia y de gobierno con el propósito de generar proyectos estratégicos de coinversión para la Ciudad de México. Esto con base en las Reglas de Carácter General para el Distrito Federal en Proyectos de Coinversión, a partir de las cuales es posible la coinversión entre entidades del Gobierno del Distrito Federal y la iniciativa privada, para lograr el desarrollo de zonas estratégicas para la Ciudad de México. En este marco se ha creado el Consejo Consultivo de Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, en el cual se incorporan varios de los actores mencionados con la finalidad de dar certeza a los proyectos emprendidos.

#### **META 2**

**Realizar proyectos de coinversión que promuevan el desarrollo, generen flujos de recursos y ofrezcan liquidez para aplicación en el corto plazo.**

#### **META 2.1**

Identificar y establecer seis espacios públicos para desarrollar Zonas de Desarrollo Económico y Social que serán la base para atraer proyectos estratégicos de infraestructura en bienes y servicios con impacto para el desarrollo urbano, social, económico y ambiental.

#### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
ZODES registradas en cartera de proyectos de la Secretaría de Finanzas	Sumatoria de espacios públicos registrados como ZODES	Número entero	Medir el número de ZODES que se registraron en cartera en comparación a las esperadas	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	6 Espacios públicos	E3-AO5-L6

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. identificará los espacios públicos propiedad del Gobierno del Distrito Federal que tienen importantes oportunidades de desarrollo en beneficio de la población que los ocupa y/o de las zonas aledañas a los mismos. Estos espacios se desarrollarán como Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) y que serán la base para el desarrollo de proyectos estratégicos para la ciudad.

#### **META 2.2**

Incorporar soluciones de movilidad y tecnológicas en los proyectos denominados Zonas de Desarrollo Económico y Social para la Ciudad de México (ZODES)

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico desarrollarán en las Zonas de Desarrollo Económico y Social para la Ciudad de México (ZODES), las soluciones necesarias y más actualizadas enfocadas a reducir o eliminar los inconvenientes de movilidad de la ciudad y los efectos contaminantes y que propicien la preservación de los recursos naturales. Para este fin el espacio de las ZODES se convierte en un área de oportunidad importante para implementar las soluciones tecnológicas más avanzadas al respecto.

**META 2.3**

Elaborar los proyectos de intervención integral de los sesenta cruces de mayor riesgo para los peatones identificados en la ciudad.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Avance en la elaboración de proyectos de intervención integral de los 60 cruces de mayor riesgo	(número de proyectos elaborados / número de proyectos programados)*	Porcentaje	Determinar el avance en la elaboración de proyectos	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	100%	E3-AO5-L7
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de Gestión Urbana mejorará las condiciones de los cruces identificados con mayor riesgo en la Ciudad de acuerdo con los datos de la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Transporte y Vialidad, así como de la Secretaría de Obras y Servicios. En estos espacios se ha detectado la falta de legibilidad y continuidad de recorridos, espacios insalubres, grave deterioro de las condiciones físicas de banquetas, asfalto, alumbrado, señalización, desorden y obstaculización por mobiliario urbano obsoleto, comercio en vía pública, entre otros factores. Estas acciones son necesarias para construir una ciudad con igualdad, equidad, justicia social, reconocimiento de diversidad, alta cohesión social, pleno goce de los derechos y creciente elevación de calidad de vida para el integro desarrollo tanto individual como social de sus habitantes, así como garantizar a todas las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad el acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos, brindando protección e infraestructura de calidad y otorgando una atención prioritaria en la realización de trámites y prestación de servicios a las mismas.

**META 2.4**

Promover por lo menos tres proyectos para el mejoramiento de infraestructura, bienes y servicios, aplicando tecnología de vanguardia que permita el debido aprovechamiento de los recursos para minimizar los efectos contaminantes, a través de la participación del sector privado en proyectos de coinversión.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Proyectos para el mejoramiento de infraestructura, bienes y servicios.	Número de proyectos para el mejoramiento de infraestructura, bienes y servicios realizados	Número entero	Determinar la necesidad que tiene la autoridad de solicitar la participación del sector privado, para coadyuvar con tecnología de vanguardia que preserve los recursos y disminuya los contaminantes	Gestión	Anual	Programas de desarrollo, planes parciales, hechos notorios	0	3 proyectos	E3-AO5-L8
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico promoverá la generación de nuevos mecanismos de infraestructura, bienes y servicios con tecnología de vanguardia que permitan preservar y aprovechar los recursos existentes a efecto de minimizar los agentes contaminantes.

#### META 2.5

Identificar y apoyar proyectos que involucren el uso del desarrollo tecnológico e innovador que resulte en beneficio de las unidades económicas de la calidad.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyará proyectos estratégicos que promuevan el desarrollo tecnológico y la innovación con impacto en el desarrollo económico de las unidades económicas de la Ciudad.

#### META 2.6

Incrementar en un 10% en relación con el año anterior, el número de personas capacitadas en procesos de autogestión para la posible conformación de empresas culturales creativas.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Tasa de variación de personas capacitadas en procesos de incubación de empresas culturales creativas	$[(\text{Número total de personas capacitadas y vinculadas con el sector productivo en el año actual} / \text{Número total de personas capacitadas y vinculadas con el sector productivo en el año inmediato anterior}) - 1] \cdot 100$	Tasa de variación	Conocer la proporción de personas capacitadas en procesos de incubación de empresas culturales creativas y su vinculación con el sector productivo.	Resultados	Anual	Sistema de Información de la Secretaría de Cultura	0	10% de incremento	E3-AO5-L9
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Cultura en coordinación con otras instancias del gobierno a nivel local, federal e internacional desarrollará esquemas de participación comunitaria para fortalecer los procesos creativos en artes y oficios que permitan la vinculación con el sector productivo.

#### META 2.7

Diseñar e implementar un programa de apoyo y fomento de cultura de hacedores: "HacedoresCDMX" mediante ferias, conferencias, talleres teóricos y de manualidades, para promover la creatividad, destreza y talento de oficios populares.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de Gestión Urbana promoverá una cultura de hacedores -una cultura "hazlo tú mismo"- para fortalecer y enriquecer las capacidades creativas y productivas entre los habitantes de la Ciudad de México, creando procesos, herramientas e infraestructuras innovadoras. Con ello se busca potenciar la economía de producción y manufactura a pequeña escala, como estrategia de desarrollo arraigada en tradiciones y culturas artesanas y de oficios, pero agregando factores de innovación tecnológica y sustentabilidad.

#### META 2.8

Apoyar por lo menos tres proyectos turísticos con la participación activa del sector privado y público a través de coinversión, para el desarrollo de bienes y servicios con la especialidad en infraestructura y espacios turísticos que logren la plusvalía del patrimonio público y la inversión extranjera.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Proyectos de Inversión Turística.	(Número de proyectos de Inversión Turística apoyados/Total de proyectos de Inversión Turística programados)*100	Porcentaje	Gestionar proyectos con la finalidad de aprovechar los espacios públicos y turísticos en la Ciudad de México	Gestión	Anual	Indicadores anteriores, Encuestas	0%	100%	E3 AO5-L10
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Turismo y Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. gestionarán proyectos con la finalidad de aprovechar los espacios públicos y turísticos en la Ciudad de México, que permitan proyectar a una ciudad de vanguardia y dinámica frente a otras ciudades del mundo.

**OBJETIVO 2**

Activar, de manera participativa y bajo la rectoría de los poderes públicos, el desarrollo económico en múltiples espacios de la Ciudad a partir de proyectos de inversión pública y de coinversión, basándose en la política de recuperación de espacios públicos e infraestructura económica y social.

**META 1**

Gestionar proyectos piloto para ser replicados en zonas identificadas como prioritarias para la recuperación del tejido social.

**META 1.1**

Recoger las opiniones y recomendaciones que las organizaciones de la sociedad civil y la academia en los proyectos denominados Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES) con el fin de incorporar aquellas que reditúen en beneficios sociales para la ciudadanía en general.

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo de la Ciudad de México S.A. de C.V. incorporará en el desarrollo de los proyectos de coinversión denominados Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES), aquellas recomendaciones que puedan realizar diversas organizaciones sociales y la academia, que reditúen en beneficios sociales para la ciudadanía en general, y que puedan implementarse en conjunto con los inversionistas participantes en estos proyectos. Dado el impacto que se espera tengan las ZODES, el incluir a actores relevantes dentro de la sociedad en el diseño de las mismas dará certeza y mayor seguridad de obtener un impacto positivo en la población objetivo a ser beneficiada por estos proyectos.

**META 1.2**

Promover el diseño de proyectos de desarrollo económico dirigidos a fortalecer el tejido social en la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico promoverá la participación de las organizaciones sociales o académicas para elaborar proyectos pilotos que tengan por objeto fortalecer el tejido social. Esas medidas son necesarias para impactar en la reactivación de la economía y el desarrollo.

**META 1.3**

Coadyuvar en la gestión de tres proyectos piloto para ser replicados en zonas prioritarias de recuperación del tejido social en Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta 2018	Justificación
Desarrollo de proyectos para ser replicados en zonas prioritarias de recuperación del tejido social en Iztapalapa y Gustavo A. Madero	Sumatoria de proyectos para ser replicados en zonas prioritarias de recuperación del tejido social en Iztapalapa y Gustavo A. Madero	Número entero	Promover proyectos para la recuperación, enajenación, arrendamiento, adquisición o asignación de espacios públicos	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	3 proyectos	E3-AO5-L12

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Oficialía Mayor promoverá y dará seguimiento a proyectos que se presenten para la recuperación, enajenación, arrendamiento, adquisición o asignación de espacios públicos con el fin de fortalecer el tejido social.

**META 1.4**

Crear un padrón de predios que sean de patrimonio público o privado, que por sus características económicas y sociales requieren de su regeneración y revitalización.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico realizará las gestiones necesarias para crear un padrón en el que se inscriban aquellos predios que siendo patrimonio público o privado ubicados en el Distrito Federal sean susceptibles de regeneración y revitalización, para darles el uso que sus características especiales permitan, buscando la mejor vocación económica y social que puedan obtener los inmuebles aludidos

**META 1.5**

Desarrollar un modelo que permita el incremento en al menos 20% de propuestas ciudadanas apoyadas para su implementación y que estén enfocadas en el mejoramiento de la ciudad y sus habitantes.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Proyectos presentados por la ciudadanía apoyados para su implementación	(Número de proyectos presentados por la ciudadanía implementados en el año / Total de proyectos presentados por la ciudadanía implementados) * 100	Porcentaje	Conocer el incremento de en la implementación de proyectos presentados por la ciudadanía	Resultado	Anual	Registro de Proyectos Presentados	0	20% de incremento	E3; AO5; L13

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de Gestión Urbana convocará, mediante el programa Ciudad Propuesta, a la presentación de propuestas ciudadanas cuyo objetivo sea mejorar la vida en la Ciudad de México. Los proyectos que cumplan con los requisitos solicitados y que sean evaluadas como viables podrán recibir apoyos a través de las alianzas y vinculaciones tanto con dependencias como con otras entidades académicas o del sector privado.

#### META 1.6

Diseñar y gestionar tres proyectos piloto para la recuperación de la producción agrícola tradicional prehispánica para la zona chinampera, de la zona de agricultura de temporal del sistema lacustre de Xochimilco y Tláhuac, y de la zona de montaña de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, colindantes, que favorezca el interés de los dueños de chinampas, y terrazas agrícolas con más de cinco años de abandono en la reactivación de la producción agrícola de la región.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Cumplimiento de diseño y gestión de proyectos piloto	(Número de proyectos piloto diseñados / Número de proyectos piloto programados) *100	Porcentaje	Promover proyectos pilotos con el objetivo de fortalecer la producción agrícola	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	100%	E3-AO5-L13
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta implementará proyectos pilotos con el objetivo de fortalecer la producción agrícola tradicional prehispánica para la zona chinampera, de la zona de agricultura de temporal del sistema lacustre de Xochimilco y Tláhuac, y de la zona de montaña de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Esto favorecerá el interés de los dueños de chinampas, y terrazas agrícolas con más de 5 años de abandono en la reactivación de la producción agrícola de la región, fortaleciendo la economía familiar y mejorando las condiciones y calidad de vida de los productores agrícolas y sus familias, contribuyendo de forma paralela a la conservación de los recursos naturales y servicios ambientales que estas tierras ofrecen.

#### META 1.7

Evaluar al menos un proyecto piloto tipo, para la recuperación de la producción agrícola tradicional chinampera, en la Zona Patrimonial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y zona cerril asociada.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta evaluará los proyectos piloto que sean replicados en zonas prioritarias identificadas en la zona de producción agrícola tradicional chinampera.

#### META 1.8

Gestionar proyectos estratégicos de coinversión que tengan por objeto la reactivación económica de tres espacios públicos.

#### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de espacios públicos reactivados a través de proyectos de coinversión	(Total de espacios públicos reactivados / espacios públicos programados) *100	Porcentaje	Determinar el porcentaje de logro de reactivación de espacios públicos deteriorados	Resultado	Anual	Registros Administrativos	0	100%	E3-AO5-L15
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V. desarrollará proyectos estratégicos de coinversión para la Ciudad de México. Para cumplir con esto, es necesario obtener propuestas de proyectos con diversos actores de la ciudadanía, de negocios, de la academia y de gobierno. Para tal efecto se podrán obtener propuestas de parte de los mencionados actores, por medio del Programa de Integración Temporal de Bienes (PITB).

#### **META 1.9**

Impulsar la participación activa de las mujeres en el desarrollo de los protocolos y normatividad para el desarrollo de barrios que concentren los servicios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana de las y los habitantes, donde la dimensión cultural o patrimonial pueda contribuir al bienestar, incorporando la perspectiva de género y economía del cuidado.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal garantizará la igualdad sustantiva de las mujeres de la Ciudad de México, tomando como referencia los tratados Internacionales y la normatividad local, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de incorporar la perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos de las mujeres en las políticas públicas del Distrito Federal. Además, se diseñarán programas que permitan mejorar las condiciones laborales para las mujeres, especialmente para quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad

#### **META 2**

**Lograr la organización de comerciantes, productores, prestadores de servicios, organizaciones sociales y otros actores interesados en reactivar los espacios públicos de su comunidad.**

##### **META 2.1**

Gestionar a través de las autoridades competentes la convocatoria a las organizaciones de comerciantes, productores/as, prestadores de servicios, organizaciones sociales y otros actores interesados en reactivar al menos cinco espacios públicos, para que inviertan en infraestructura, o desarrollen eventos masivos que promuevan la reactivación de esos espacios.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico convocará a las organizaciones de comerciantes, productores/as, prestadores de servicios, organizaciones sociales y otros actores interesados en reactivar los espacios públicos para que inviertan en infraestructura, o en su caso, lleven a cabo la instalación de ferias, exposiciones y eventos que logren la concentración de grandes flujos de personas, que permitan reactivar la economía en el Distrito Federal.

##### **META 2.2**

Elaborar un programa de Ordenamiento Territorial dentro del Polígono de la zona de Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en coordinación con las instituciones académicas, los productores chinamperos, prestadores de servicios turísticos, prestadores de servicios de transporte, entre otros, a fin de regular, regularizar y ordenar las actividades de desarrollo económico que han ido estableciéndose o invadiendo espacios y vías públicos, de los pueblos rurales, y zona de canales y apantles de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta promoverá la organización de las instituciones académicas, los productores chinamperos, prestadores de servicios turísticos, prestadores de servicios de transporte, entre otros actores interesados en reactivar los espacios públicos de los pueblos rurales, y zona de canales y apantles de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

##### **META 2.3**

Elaborar un plan que integre las diferentes propuestas de los actores económicos y sociales para la reactivación de los espacios públicos de sus comunidades.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico implementará políticas específicas que tengan como objetivo la elaboración de planes de acción para recuperar espacios públicos con las propuestas de los actores económicos y sociales, tomando en cuenta el patrimonio cultural del Distrito Federal, dándole prioridad a los centros históricos y sitios con valor cultural.

#### **META 3**

Reactivar la economía y la convivencia social de los espacios públicos prioritarios para recuperar el tejido social y la calidad de vida en cada una de las delegaciones de la Ciudad de México.

**META 3.1**

Coadyuvar en la reactivación de la economía y la convivencia social en cinco espacios públicos prioritarios para recuperar el tejido social y la calidad de vida en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Reactivación económica y social en espacios públicos prioritarios en las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero	(Espacios públicos reactivados / Espacios públicos programados) *100	Porcentaje	Conocer el avance en la reactivación económica y social de los espacios públicos prioritarios.	Resultados	Anual	La información proporcionada por las Dependencias participantes.	0	100%	E3-AO5-L18
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Oficialía Mayor promoverá y dará seguimiento a proyectos que se presenten para recuperación, enajenación, arrendamiento, adquisición o asignación de espacios públicos con el fin de fortalecer la convivencia social.

**META 3.2**

Diseñar e implementar estrategias en cada una de las Delegaciones, para promover la creatividad, destreza y talento de los oficios populares locales.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de Delegaciones en las que se desarrollan estrategias para fomentar la creatividad, destreza y talento de los oficios populares	(Delegaciones con estrategias implementadas / Delegaciones con estrategias programadas) * 100	Porcentaje	Conocer el avance de las estrategias por Delegación	Resultados	Anual	Registro de proyectos, Catálogo de hacedores	0	100%	E3-AO5-L20
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de gestión Urbana desarrollará y fomentará una estrategia que promueva la creatividad, destreza y talento de las y los ciudadanos en espacios públicos para incentivar la economía y la cultura local.

**META 3.3**

Apoyar al menos cien proyectos productivos a través del financiamiento y promoción de la comercialización que incidan en el rescate de espacios productivos o culturales.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Proyectos productivos apoyados que inciden en zonas de rescate de espacios productivos o culturales	$(\text{Total de proyectos apoyados que inciden en alguna zona de rescate de espacios productivos o culturales} / \text{Total de proyectos apoyados}) * 100$	Porcentaje	Impulsar a productores y artesanos y de transformación mediante apoyos crediticios para la ejecución de proyectos productivos de rescate de espacios productivos y culturales.	Resultado	Semestral	Registros Administrativos	0	100 %	E3-AO5-L17

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico promoverán que las y los productores, artesanos rurales y de transformación, tengan acceso a créditos blandos y promoción de la comercialización, como instrumentos para el rescate de espacios productivos o culturales.

**META 3.4**

Ampliar en un 20% el uso y aprovechamiento cultural del espacio público en la Ciudad de México, a partir de acciones de intervención cultural dirigidas a la población de entre 12 y 65 años.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Crecimiento de acciones de intervención cultural comunitaria realizadas en espacios públicos	$((\text{Número de acciones de intervención cultural comunitaria en el año actual} / \text{Número de acciones de intervención cultural comunitaria en el año anterior}) - 1) * 100$	Tasa de variación	Conocer el crecimiento de acciones de intervención cultural comunitaria realizadas en los espacios públicos con respecto al 2013.	Resultados	Anual	Sistema de Información Cultural de la Secretaría	0	20% de incremento	E3-AO5-L22

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA** La Secretaría de Cultura implementará acciones de desarrollo cultural comunitario, con el propósito de impulsar y dar seguimiento a proyectos culturales que beneficien a las diferentes comunidades de la Ciudad de México.

**META 3.5**

Incrementar las asesorías en 5% cada año sobre los incentivos fiscales que existen para fomentar los proyectos culturales comunitarios que tengan una orientación hacia el bienestar y el desarrollo de proyectos productivos que contribuyan a recuperar el tejido social y generen beneficios económicos y culturales para la población de la Ciudad de México.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Incremento de las asesorías sobre incentivos fiscales para el fomento de proyectos productivos	(Número de asesorías sobre incentivos fiscales en el año actual / Número de asesorías en el año anterior) - 1)* 100	Tasa de variación	Difundir información sobre los incentivos fiscales estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal	Gestión	Anual	Registro de eventos	0	5% de incremento anual	E3-AO5-L22
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico difundirá incentivos fiscales estipulados en el Código Fiscal del Distrito Federal en talleres, conferencias, participación en eventos como ferias, expos y asesorías particulares.

**META 3.6**

Crear un programa de fomento y mejoramiento de los mercados públicos del Distrito Federal con el fin de lograr mejoras cualitativas en la operación de los locatarios de los mercados públicos por medio de capacitación, propiciando la reconstrucción de su tejido social; instrumentar acciones dirigidas a mejorar las condiciones de infraestructura en los mercados públicos.

**POLÍTICA PÚBLICA** La Secretaría de Desarrollo Económico creará un programa específico para el fomento y mejoramiento de los mercados públicos del Distrito Federal, instrumentando, de manera permanente, una política de capacitación con programas y contenidos que están diseñados específicamente para atender las necesidades de los locatarios en los mercados públicos y con ello, sustentar las mejoras en materia operativa.

**META 3.7**

Difundir, a través de tres campañas al año, los apoyos fiscales a los que pueden acceder las empresas que apoyen sin fines de lucro a los programas y espacios culturales autónomos y contribuyan a su gestión económica exitosa y a la generación de empleos creativos.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Campañas de difusión sobre los apoyos fiscales para las empresas que apoyen a los programas culturales	Número de campañas de difusión al periodo	Número entero	Promover el apoyo de las empresas a los programas culturales	Gestión	Anual	Registros administrativos	0	15 campañas	E3-AO5-L25
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA** La Secretaría de Finanzas promoverá y difundirá la aplicación de apoyos fiscales, a las empresas o personas que lleven a cabo programas para el desarrollo cultural sin fines de lucro y que generen empleos de calidad.

## ÁREA DE OPORTUNIDAD DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

### Diagnostico

La competitividad de una ciudad es el resultado de la fortaleza de sus empresas y de sus instituciones. En lo que concierne al sector empresarial es posible observar que en las ciudades de mayor peso económico en el mundo, las micro, pequeña y medianas empresas juegan un papel fundamental, y la Ciudad de México no es la excepción. Según el Censo Económico 2009 del INEGI, a nivel nacional, existen 5, 144,056 establecimientos mercantiles, de los cuales, 5, 134,441 corresponden a MIPyMES. Sólo el Distrito Federal contaba con 414,335 establecimientos mercantiles, de los cuales 412,502 correspondían a las MIPyMES; éstas emplearon a 1, 243,481 hombres y 931,534 mujeres para totalizar 2, 175,015 personas ocupadas equivalente a la mitad de la población ocupada total.

Si bien es importante para toda ciudad ofrecer condiciones ventajosas para la gran empresa, no es posible generar un proceso de desarrollo económico sostenible sin crear los instrumentos de política pública capaces de atender las necesidades específicas de las MIPyMES. En particular se requieren acciones de política pública que fortalezcan la capacidad de financiamiento de las MIPyMES, el cual es un problema recurrente en la mayor parte de los casos.

En el caso específico de México, y a pesar del peso específico que tienen las MIPyMES en la economía nacional, el financiamiento destinado a ellas es del 4.3% del PIB, cifra menor a la que se invierte en otros países. Por ejemplo, en otra de las economías más importantes de la región América Latina como Brasil el financiamiento a este sector alcanza el 9.6% del PIB. Si se amplía la comparación a países desarrollados la cifra se vuelve muy superior, por ejemplo España con 19.6% del PIB y Estados Unidos con el 29.4%.

Estos datos nos muestran la situación actual que guardan las MIPyMES: acceso limitado al crédito comercial lo que va limitando sus inversiones y la posibilidad de innovar en prácticas gerenciales, adquisición de equipo y tecnología – incluyendo tecnologías amigables con el medio ambiente- o simplemente la contratación de personal con mayor capital humano.

Sabiendo esta problemática, el Gobierno del Distrito Federal, a través de sus distintas secretarías vinculadas con las actividades económico-empresariales, apoya a las MIPyMES con créditos y financiamiento, asesoramiento y capacitación, con la finalidad de incentivar a las y los microempresarios que no tienen acceso a créditos en instituciones comerciales.

Las acciones planteadas por el GDF buscan fortalecer el desarrollo empresarial y competitividad de la ciudad. Estas acciones van encaminadas a generar nuevas inversiones en el corto plazo; incrementar la productividad de las MIPyMES a través de capacitaciones o asesorías; mejoramiento de la competitividad para generar economías de escala; fortalecimiento de la política regulatoria con el fin de usar eficazmente los incentivos fiscales existentes y desarrollar un sistema de información económica que sirva para la toma de decisiones.

En este marco se busca promover las mejores prácticas empresariales y la innovación tecnológica, con el objetivo de fortalecer al mayor número de empresas establecidas en la ciudad y aumentar los montos que éstas puedan destinar a la inversión productiva.

#### **OBJETIVO 1.**

**Generar nuevas inversiones en el corto plazo mediante un modelo de vinculación entre los sectores públicos y privados que permita detectar áreas de oportunidad.**

#### **META 1**

**Detectar nuevas oportunidades de inversión.**

#### **META 1.1**

Promover la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Delegacional, para establecer vínculos con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México, mediante la relación institucional con las delegaciones políticas del Distrito Federal. Con este fin se pretende que la Secretaría de Desarrollo Económico participe en el 50% de las sesiones a las que se convoque.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de participación en las Sesiones de los Comités de Fomento Delegacional donde participa SEDECO	(Sumatoria de sesiones de los Comités Delegacionales donde participa SEDECO / Total de sesiones de los comités delegacionales convocados * 100	Porcentaje	Establecer amplias relaciones con las organizaciones productivas del sector privado, social y académico de la Ciudad de México	Gestión	Semestral	Informes	0	50% de asistencia en las sesiones	E3-AO6-L1
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico fomentará las inversiones mediante asociaciones estratégicas entre actores económicos del sector privado o entre el sector público y privado.

**META 1.2**

Impulsar a la Ciudad de México como un destino importante del país y de América Latina para la captación de inversión privada a través de un programa de incentivos fiscales de manera tal que se generen mayores empleos y se eleve la calidad de vida. Con ello se busca que la inversión sea amigable con el entorno social, que se detonen zonas de la ciudad que están sin utilizar o subutilizadas para colocar ahí proyectos productivos.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico desarrollará un programa de incentivos fiscales a fin de orientar a la población sobre los trámites, requisitos, lineamientos e instancias ejecutoras del mismo, de manera que se promueva el crecimiento económico, incentivando las actividades productivas, generando así inversiones que se traducen en el incremento de empleo, el desarrollo de zonas de la ciudad, en general el desarrollo de proyectos productivos. Como medidas de promoción y difusión se desarrollarán talleres, asesorías y orientación a todas aquellas personas interesadas en conocer el tema de reducciones fiscales.

**META 2**

**Captar y gestionar fondos extranjeros para desarrollo de proyectos internacionales en la Ciudad de México**

**META 2.1**

Crear una oficina de asesoría empresarial y promoción económica de la Ciudad de México especializada en la atención a personas emprendedoras que deseen iniciar operaciones productivas, comerciales y de servicios.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico implementará un modelo de atención personalizada y acompañamiento a personas emprendedoras, empresarios/as e inversionistas interesados en realizar un negocio y actividades económicas en la Ciudad de México mediante servicios de orientación y asesoría técnica. Así mismo se pretende brindar orientación respecto del desarrollo de un diagnóstico empresarial, planes de capacitación, procesos de incubación, planes de negocio, implementación de código de barras, registros de marca y patentes, certificaciones, entre otros.

**OBJETIVO 2.**

**Incrementar la productividad de las MIPyMES establecidas en la Ciudad de México a través de programas y modelos encaminados a mejorar las capacidades gerenciales, brindar asistencia técnica, detectar y promover las mejores prácticas e incentivar la innovación tecnológica.**

**META 1**

**Apoyar por lo menos a un 5% anual de las MIPyMES en el Distrito Federal (90,000 unidades al final del gobierno), en procesos de transferencia de tecnología y a través de cursos de capacitación, formación empresarial y difusión de mejores prácticas, para mejorar su productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional.**

**META 1.1**

Elaborar un estudio diagnóstico de las necesidades tecnológicas de las MIPyMES por sector o actividad.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, la Secretaría de Turismo e instituciones académicas elaborará un estudio diagnóstico sobre competencias tecnológicas de las MIPyMES en los principales sectores y actividades económicas de la ciudad, con la finalidad de retroalimentar las necesidades de capacitación de las MIPyMES de la Ciudad.

**META 1.2**

Establecer de uno a dos convenios de colaboración al año que impulsen la colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo, intercambio y/o transferencia de tecnología.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Celebración de convenios de colaboración institucional para el desarrollo, intercambio y/o transferencia de tecnología	Número de convenios de colaboración celebrados	Número entero	Generar programas de desarrollo, intercambio o transferencia de tecnología producida	Gestión	Anual	Convenios	0	5 convenios	E3-AO6-L8
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación promoverá convenios de colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo, intercambio y/o transferencia de tecnología.

**META 1.3**

Realizar un evento anual a través del cual se apoye a las MIPyMES a conocer las mejores prácticas implementadas en la Ciudad de México, para mejorar su productividad, así como las innovaciones tecnológicas utilizadas para las mismas, con lo que se busca fortalecer el desarrollo de las MIPyMES de la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico promoverá y realizará ferias, exposiciones y congresos de carácter local, nacional e internacional, vinculadas a la promoción del desarrollo económico y empresarial en la Ciudad de México.

**META 1.4**

Diseñar e implementar un modelo de capacitación y asesoría técnica en modalidad presencial y en medios electrónicos que permitan incluir a micro y pequeños empresarios y empresarias que no tienen acceso a la formación empresarial debido a las dificultades para suspender sus actividades normales.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico ofrecerá alternativas de capacitación para emprendedores/as, micro y pequeños empresarios/as interesados en adquirir o mejorar habilidades gerenciales, administrativas (incluidas las necesarias para la apertura de empresas), financieras, mercadológicas y/o fiscales con el objetivo de aumentar la productividad, competitividad, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

**META 1.5**

Certificar al 15% de las empresas del sector turístico de los modelos de calidad Moderniza-Distintivo M, Manejo Higiénico de Alimentos-Distintivo H; Modelo de Excelencia Turística del Distrito Federal-MextDF y Tesoros de México.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Empresas turísticas certificadas	(Empresas certificadas / Empresas del sector turístico) * 100	Porcentaje	Certificar a las unidades económicas del sector turístico en los que permitan posicionar a la Ciudad de México como un productor de servicios de alta calidad	Gestión	Anual	Certificación	11%	15% de empresas certificadas	E3-AO6-L10

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Turismo implementará medidas entre los empresarios del sector turístico, que comprende a hoteleros, restauranteros, y otros, que permitan posicionar a la Ciudad de México como un productor de servicios de alta calidad a través de instrumentos de capacitación que permitan homologar altos niveles de calidad en la atención al cliente.

**META 1.6**

Incrementar en un 20% las asesorías de las incubadoras certificadas por el Instituto Nacional del Emprendedor y orientar a los emprendedores a las opciones más adecuadas conforme a sus proyectos de negocios.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Incremento de Asesorías sobre las incubadoras	[(Sumatoria de asesorías de incubadoras en el año actual / Sumatoria de asesorías de incubadoras en el año anterior)-1] * 100	Tasa de variación	Asesorar a empresarios del área cultural y/o creativa sobre los servicios de incubadoras	Gestión	Semestral	Hoja de control de asesorías	0	20% incremento	E3-AO6-L11

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico apoyará la capacitación de las y los empresarios de la Ciudad de México a través de incubadoras y aceleradoras de empresas que les permitan acceder a recursos y apoyos directos a través de instituciones o empresas acreditadas por el Instituto Nacional del Emprendedor para la incubación o aceleración de empresas incluidas las de carácter cultural.

**META 1.7**

Incrementar en un 10% los cursos de capacitación a los jóvenes emprendedores que desarrollen proyectos culturales y creativos.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Cursos de capacitación para jóvenes emprendedores culturales y creativos.	$[(\text{Cursos de capacitación a jóvenes emprendedores en el año actual} / \text{Cursos de capacitación a jóvenes emprendedores en el anterior}) - 1] * 100$	Tasa de variación	Capacitar a emprendedores del área cultural y creativa sobre mejores prácticas empresariales	Resultados	Anual	Lista de asistencias en los cursos impartidos por FONDES	0	10% de incremento	E3-AO6-L11
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico apoyará la capacitación y difusión de mejores prácticas a las y los empresarios culturales y creativos que les permita mejorar la productividad e incrementar su diferenciación en el mercado nacional e internacional.

**OBJETIVO 3.**

**Promover la creación y financiamiento de MIPyMES en las industrias ligeras, como es el caso del turismo y de servicios de alto valor agregado.**

**META 1.**

**Lograr un incremento anual de al menos un 10% en nuevos proyectos y financiamientos para las MIPyMES, a través de apoyos del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.**

**META 1.1**

Impulsar a las MIPyMES de la ciudad mediante las alianzas estratégicas entre el Gobierno Federal y Local, de manera tal que a través del Fondo Nacional del Emprendedor y del Programa para el Impulso de la Industria del Software se incrementen en un 20% los proyectos apoyados y que tengan un alto potencial tecnológico y que fomenten la creatividad.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Incremento de Proyectos apoyados vía PROSOFT	$[(\text{Número de proyectos apoyados vía PROSOFT con fondos de la Secretaría de Economía en el año actual} / \text{Número de proyectos apoyados vía PROSOFT con fondos de la Secretaría de Economía en el año anterior}) - 1] * 100$	Tasa de Variación	Apoyar proyectos productivos, especializados y de vanguardia priorizando a las MIPyMES; en los sectores tecnológicos y de más valor agregado	Gestión	Anual	Registros administrativos	0	20% de incremento	E3-AO6-L13
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico en colaboración con la Secretaría de Economía, a través del Fondo Nacional del Emprendedor y del Programa para el Impulso de la Industria del Software (PROSOFT2.0), financiará proyectos productivos, especializados y de vanguardia priorizando a las MIPyMES; en los sectores tecnológicos y de más valor agregado.

#### **META 1.2**

Diseñar e implementar un modelo de capacitación y asesoría técnica en modalidad presencial y en medios electrónicos que permitan incluir a micro y pequeños empresarios y empresarias que no tienen acceso a la formación empresarial debido a las dificultades para suspender sus actividades normales.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico ofrecerá alternativas de capacitación para emprendedores/as, micro y pequeños empresarios/as interesados en adquirir o mejorar habilidades gerenciales, administrativas (incluidas las necesarias para la apertura de empresas), financieras, mercadológicas y/o fiscales con el objetivo de aumentar la productividad, competitividad, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

#### **META 1.3**

Capacitar cada año al 80% de los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Económico para que brinden asesoría en la elaboración de Programas Internos de Protección Civil para MIPyMES de nueva creación.

#### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de servidores públicos de SEDECO capacitados para que asesoren a emprendedores	$(\text{Servidores públicos capacitados} / \text{Total de Servidores públicos que brindan asesoría}) \times 100$	Porcentaje	Facilitar el conocimiento de los trámites en materia de protección para impulsar el crecimiento económico del D.F. a través de la creación de MIPyMES	Resultado	Anual	Términos de Referencia	0	80% de capacitación a servidores públicos	E3-AO6-14
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Protección Civil contribuirá a que la creación de MIPyMES cumpla con la normatividad aplicable en materia de protección civil mediante la capacitación de las y los funcionarios públicos que promueven la generación de nuevas empresas.

#### **META 1.4**

Brindar asesoría económica a 13,200 mujeres emprendedoras de la Ciudad de México para fortalecer sus procesos productivos mediante la canalización a instancias locales y federales.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de asesorías económicas a mujeres emprendedoras	(número de asesorías brindadas/número de asesorías programadas)*100	Porcentaje	Conocer el porcentaje de asesorías económicas brindadas a mujeres emprendedoras	Gestión	Trimestral	Informe de gestión	0	100%	E3-AO6-15
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal implementará acciones que busquen garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres de la Ciudad de México, tomando como referencia los tratados internacionales y la normatividad local, mediante el diseño de programas con perspectiva de género que fomenten el trato igualitario y no discriminatorio para propiciar la mejora de las condiciones laborales para las mujeres, especialmente para quienes se encuentren en condiciones de vulnerabilidad.

**META 1.5**

Incrementar en un 10% la atención y asesoría a mujeres emprendedoras que requieren acceder al financiamiento para el emprendimiento, crecimiento, consolidación o expansión de la empresa.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Incremento en la atención y consultoría a mujeres emprendedoras para acceder al crédito.	(Mujeres atendidas para tener acceso al crédito en el año actual / Mujeres atendidas para tener acceso al crédito en el año anterior) - 1) * 100	Tasa de variación	Facilitar el acceso al crédito para las mujeres	Gestión	Semestral	Registro de consultoría a mujeres	0	10% de incremento	E3-AO6-15
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico promoverá el acceso al financiamiento a través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, para las mujeres innovadoras, emprendedoras y empresarias en las etapas de emprendimiento, crecimiento, consolidación o expansión de sus empresas. Se busca que el apoyo financiero se pueda brindar sin distinción del tipo de empresa que se desarrolle, esto es que pueda ser empresa tradicional, de alto impacto, impacto social, entre otras.

**META 1.6**

Brindar financiamiento público a través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México a proyectos de la industria creativa y cultural que les permita convertirse en negocios sustentables. Se busca incrementar en un 10% el financiamiento de este tipo para acceder al emprendimiento, crecimiento, consolidación o expansión de la empresa.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Incremento en el número de empresas creativas y culturales con financiamiento productivo a través del FONDESO	$[(\text{Empresas creativas y culturales con acceso al financiamiento en el año actual} / \text{Empresas creativas y culturales con acceso al financiamiento en el año anterior}) - 1] * 100$	Tasa de variación	Facilitar el acceso al crédito para las empresas culturales	Gestión	Anual	Registros Administrativo	0	10% de incremento	E3-AO6-16
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico promoverá el acceso al financiamiento a través del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, para las empresas culturales en las etapas de emprendimiento, crecimiento, consolidación o expansión de sus empresas. Se busca que el apoyo financiero pueda brindar sin distinción del tipo de empresa que se desarrollen, esto es que puede ser empresas tradicionales, de alto impacto, impacto social, entre otras.

**META 1.7**

Promover entre las MIPyMES turísticas de todas las delegaciones del Distrito Federal, los servicios de incubadoras y de financiamiento.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Turismo promoverá entre los prestadores de servicios turísticos de la Ciudad de México, incluidos aquellos dedicados a actividades de turismo cultural, las diversas alternativas de financiamiento y acompañamiento con que cuenta el gobierno de la ciudad a través de fondos, fideicomisos y otros instrumentos.

**META 1.8**

Apoyar proyectos productivos que contribuyan a la creación de rutas patrimoniales y fortalecimiento de proyectos productivos para el turismo alternativo en el Distrito Federal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Cultura impulsarán el turismo alternativo, las rutas patrimoniales de las zonas rurales con la creación de vías de comunicación, difusión y capacitación así como el desarrollo de la economía de las y los productores/as y artesanos/as que están vinculados con el tema turístico, asimismo el fomento de esta actividad contribuirá a que la ciudad difunda estas actividades se fortalezca el turismo extranjero.

**OBJETIVO 4.**

**Incrementar la competitividad de la MIPyMES para generar economías de escala y sinergias entre proveedores locales y grandes empresas, que dinamicen la economía y generen empleo de calidad.**

**META 1**

**Articular cadenas productivas, comerciales o de servicios a través de la conglomeración económica que permita que las MIPyMES alcancen economías de escala.**

**META 1.1**

Promover la consolidación de por lo menos 10 cadenas productivas o de servicios impulsando la participación de las MIPyMES y el desarrollo de contratos o relaciones de proveeduría a largo plazo.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Avance de Cadenas Productivas, comerciales y de servicios con participación de MIPyMES	(Cadenas productivas articuladas/Total de cadenas productivas articuladas programadas)*100	Porcentaje	Observar el avance en la articulación de cadenas productivas, comerciales y de servicios	Resultados	Anual	Normatividad aplicable	10%	100%	E3-AO6-L25

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Oficialía Mayor desarrollará y fomentará acuerdos entre grandes empresas y MIPyMES para que éstas se conviertan en proveedoras comerciales y así fortalecer la actividad económica de la Ciudad de México.

**META 1.2**

Articular al menos una cadena productiva para que las y los empresarios locales formen parte de la proveeduría a largo plazo de las tiendas de autoservicio

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico generará una base de datos que permita determinar variables claras para el diseño de políticas públicas que persigan ante todo el incremento de la productividad y cadenas de valor de las empresas localizadas en la Ciudad de México y diseñará instrumentos jurídicos necesarios para asegurar la proveeduría a largo plazo para que empresarias y empresarios locales formen parte como proveedores de tiendas de autoservicio, registrando en una base de datos de las unidades económicas incorporadas, así como los programas de desarrollo de proveedores identificados en la Ciudad. Adicionalmente se pretende realizar una serie de eventos en donde se reúnan diversos empresarios/as para promover sus productos y servicios de forma tal que se articulen cadenas de proveeduría de los diversos bienes y servicios.

**META 1.3**

Proporcionar capacitación sobre apoyos financieros a las personas físicas o morales, que de manera individual o colectiva, se dediquen a actividades económicas con potencial exportador y requieran ampliar o mejorar sus habilidades exportadoras para el crecimiento, operación, o expansión de su micro o pequeña empresa.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico proporcionará atención integral y de vinculación sobre comercio exterior a empresarios/as que quieran comercializar sus productos en el mercado internacional. Esta estrategia estará dividida en dos subcomponentes: Club de Exportadores y Apoyos directos a proyectos de oferta exportable.

**META 1.4**

Elaborar el Reglamento de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico diseñará los instrumentos jurídicos necesarios para promover el desarrollo y consolidación de las y los empresarios locales en particular de la micro, pequeña y mediana empresa.

**META 1.5**

Ofrecer a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal capacitación de acuerdo con las nuevas tecnologías, las nuevas formas de organización del trabajo y los nuevos procesos implementados por las MIPyMES.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal creará cursos de capacitación que se adecuen a las nuevas tecnologías, a las nuevas formas de organización del trabajo y a los nuevos procesos implementados por las MIPyMES, que permitan el aumento de la productividad.

**OBJETIVO 5**

**Implementar programas diferenciados, esquemas o modelos de inducción al financiamiento, con la participación activa de la banca privada, la banca de desarrollo y de intermediarios financieros especializados en el sector MIPyME, que proporcionen el capital de trabajo necesario para que lleguen a la etapa de equilibrio y rentabilidad.**

**META 1**

**Crear un Programa de Financiamiento para las MIPyMES que considere la participación de la banca privada, así como de la banca de desarrollo, que incremente el financiamiento a la empresa, por lo menos en un 100% al término del gobierno.**

**META 1.1**

Crear un Programa de Financiamiento para las MIPyMES que considere la participación de la banca privada, así como de la banca de desarrollo, que incremente el financiamiento a la empresa.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico fomentará la creación, desarrollo, consolidación y expansión de la micro, pequeña y mediana empresa en la Ciudad de México, a través de un Programa de créditos con la banca privada así como la banca de desarrollo.

**META 1.2**

Diseñar un modelo de vinculación entre las empresas interesadas en obtener un financiamiento por parte de la banca comercial y de desarrollo, con la finalidad de proporcionar herramientas que les permitan mejorar sus condiciones de operación y en consecuencia su nivel de ingreso.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico incentivará el otorgamiento de créditos a la micro, pequeña y mediana empresa establecida en el Distrito Federal por parte de los Intermediarios Financieros, a través de instrumentos de inducción al financiamiento y administración de riesgos.

**META 1.3**

Fortalecer las asesorías y capacitaciones de mujeres de la Red de productoras y artesanas de la Ciudad de México para el mejoramiento de sus procesos productivos y así fortalecer la capacidad de autonomía económica.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal contribuirá a garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres de la Ciudad de México, fortaleciendo las capacidades institucionales dando seguimiento y asesoría para fortalecer la autonomía económica de las mujeres en las políticas públicas del Distrito Federal.

**META 2**

**Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en la Pequeña y Mediana Empresa con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual.**

**META 2.1**

Fomentar la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México como instrumento de financiamiento en primer y segundo piso que invierta en las MIPyMES con una tasa de recuperación de por lo menos 80% anual.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base *	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de recuperación de los programas de FONDESO.	$(\text{Total de financiamientos pagados a FONDESO} / \text{Total de financiamiento otorgados por FONDESO}) * 100$	Porcentaje	A partir de los procesos de reestructuración del fondo, identificar el incremento porcentual en la tasa de recuperación de ambos programas.	Resultados	Anual	Registro administrativo	0	80% de recuperación anual	E3-AO6-37
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico fortalecerá la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, como mecanismos de financiamiento oportuno para detonar a la micro, pequeña y mediana empresa a tasas preferenciales.

**META 2.2**

Desarrollar un modelo que permita dar a conocer y vincular instrumentos financieros que ofrece el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México con las personas y empresas que requieren financiamiento para sus actividades económicas.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico fortalecerá la participación del Fondo de Desarrollo Social de la Ciudad de México, como instrumento de financiamiento oportuno para detonar a la micro, pequeña y mediana empresa, a través del Programa de microcréditos para el autoempleo y el Programa de apoyo a la micro y pequeña empresa.

**OBJETIVO 6**

**Fomentar una cultura de aseguramiento empresarial que parta de un sistema de garantías administrado por el Gobierno del Distrito Federal y que contribuya a disminuir la percepción de riesgo de la banca comercial y la de desarrollo, para promover la inversión en las MIPyMES.**

**META 1**

**Crear un Fondo de Garantías Diferenciadas del Distrito Federal, que ayude a mitigar el riesgo financiero de la micro y pequeña empresa en zonas y/o sectores estratégicos.**

**META 1.1**

Crear el Programa de Garantías a los sectores económicos estratégicos de la Ciudad de México, que fomente y detone el acceso al financiamiento de los distintos sectores económicos estratégicos, en el que participen Intermediarios Financieros Bancarios y No Bancarios y reactiven la economía capitalina.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico desarrollará un Programa de Garantías en beneficio de la micro, pequeña y mediana empresa en coordinación con la Banca de Desarrollo que permita detonar el financiamiento por parte de Instituciones financieras bancarias y no bancarias en condiciones competitivas, adecuadas, suficientes y oportunas que permita reactivar y mejorar la actividad económica en la Ciudad de México.

**META 1.2**

Difundir el acceso de financiamiento de la micro y pequeña empresa a los programas con los que cuenta el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México para la colocación de créditos.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico promoverá los instrumentos financieros del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México como el Programa de Microcréditos para el autoempleo y el Programa de Apoyo a la micro y pequeña empresa, los cuales pueden mitigar los riesgos que enfrentan las micro y pequeñas empresas.

**META 2**

**Transformar la cultura de riesgos del sector empresarial, principalmente de las MIPyMES, a través de estrategias de comunicación, capacitación, formación y de un esquema de aseguramiento de la inversión.**

**META 2.1**

Diseñar un Programa de Cobertura para establecimientos mediante un convenio de colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Económico y las compañías aseguradoras, creando con ello un mecanismo que fomente la cultura del aseguramiento entre los micro, pequeños y medianos empresarios y empresarias.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico diseñará una política de la cultura de riesgo en el sector empresarial, que permita a la MIPyMES generar certidumbre en sus negocios, que ante un siniestro cuenten con una asesoría especializada, que les permita hacer frente a estos riesgos y retomar tan prontamente sea posible la actividad de sus empresas.

**OBJETIVO 7**

**Fortalecer los mecanismos de estímulos fiscales asociados a mejoras ambientales en las MIPyMES.**

**META 1**

**Fomentar la participación de las MIPyMES en los programas de autorregulación ambiental con el fin de obtener incentivos fiscales.**

**META 1.1**

Difundir, a través de tres campañas al año, los incentivos fiscales tales como las reducciones al impuesto sobre nóminas, impuesto predial, y derechos por suministro de agua a los que pueden acceder las empresas que coadyuven a mejorar el medio ambiente.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Campañas de difusión sobre los programas de apoyos fiscales a empresas que lleven a cabo acciones relativas al cuidado del medio ambiente	Número de campañas de difusión	Número entero	Dar a conocer los beneficios a los que pueden acceder las empresas que coadyuven a mejorar el medio ambiente	Gestión	Anual	Informes administrativos	0	15 campañas	E3-AO6-45
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Finanzas difundirá los distintos programas de apoyos fiscales otorgados por el Gobierno del Distrito Federal, a las empresas que de manera complementaria a sus actividades realicen acciones relativas al cuidado del medio ambiente.

**META 1.2**

Realizar doce sesiones informativas por año, con representantes de Cámaras industriales, comerciales, y empresarios para exponer los beneficios y la importancia en la competitividad de las empresas al participar en los programas de autorregulación ambiental y con ello incentivar su participación en dichos programas, con la finalidad de lograr el ingreso anual de 750 solicitudes de registro a los programas de autorregulación y auditoría ambiental.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea a Base	Meta a 2018	Justificación
Avance de solicitudes de empresas para incorporarse a programas de autorregulación	$(\text{Número de solicitudes ingresadas} / \text{número de solicitudes programadas}) * 100$	Porcentaje	Medir el grado de avance en la incorporación de empresas en procesos de autorregulación	Resultados	Semestral	Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F. Reglamento de Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el D.F. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental	13 %	100 %	E3-AO6-46

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Medio Ambiente establecerá con las y los productores y grupos empresariales sesiones informativas sobre los beneficios para el establecimiento de procesos voluntarios de autorregulación y expedir, en su caso, la certificación de la reducción de emisiones contaminantes.

**META 1.3**

Generar una matriz de beneficios ambientales derivada de los ahorros que generen las empresas participantes en procesos de autorregulación y auditoría ambiental, de tal manera que demuestren un uso eficiente en sus consumos de materias primas e insumos, así como una mejora en su desempeño ambiental.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Medio Ambiente creará una matriz de indicadores de beneficios ambientales de acuerdo con los procesos de autorregulación y auditoría ambiental, encaminados a obtener beneficios fiscales.

**OBJETIVO 8**

**Mejorar el ambiente regulatorio mediante el diagnóstico preciso de las leyes, reglamentos y demás disposiciones que deben ser observados por los diversos negocios de la capital.**

**META 1**

**Realizar una evaluación comprehensiva del ambiente regulatorio económico de la capital mediante evaluaciones propias y, especialmente, a través de mediciones externas.**

**META 1.1**

Realizar un estudio con instituciones externas sobre los factores que facilitan o dificultan el cumplimiento de la regulación de los establecimientos mercantiles desde la perspectiva de las autoridades y de las y los empresarios.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico desarrollará estudios sobre los factores que facilitan o dificultan la regulación de los establecimientos mercantiles en la Ciudad de México para desarrollar acciones que mejoren el marco regulatorio y el ambiente de negocios de las empresas establecidas en la Ciudad.

**META 2**

**Proponer junto con la Asamblea Legislativa y el Gabinete económico del Distrito Federal, un paquete de cambios normativos que faciliten el cumplimiento de la ley e incentiven la toma de decisiones empresariales.**

**META 2.1**

Proponer un conjunto de cambios normativos específicos en un corto plazo, que permitan fortalecer la certeza jurídica y mejorar el ambiente de negocios de la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico analizará cambios en las leyes y reglamentos que permitan disminuir la carga regulatoria y propondrá mesas de trabajo en coordinación con la Asamblea Legislativa.

**META 3**

**Sentar las bases para que los trámites y demás compromisos de los actores económicos de la capital con la ley, sean realizados a través de sistemas electrónicos asequibles, sencillos y de rápida resolución.**

**META 3.1**

Desarrollar una herramienta de información en el que las y los ciudadanos podrán acceder de manera electrónica para identificar los trámites, registros y requisitos que se requieren realizar para la apertura de un establecimiento mercantil.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico desarrollará una herramienta de información integral, inmediata y homogénea sobre los trámites que se deben realizar para la apertura de un establecimiento mercantil.

**META 3.2**

Realizar mejoras al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, SI@PEM, que permitan incrementar el número de trámites realizados en el Sistema.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Número de trámites realizados en el SI@PEM	Número de trámites realizados en el período	Trámites	Determinar la variación anual de los trámites realizados ante el SIAPEM	Resultados	Anual	Registros administrativos	28,094 trámites	31,000 trámites	E3-AO6-L52

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico mejorará el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, SI@PEM, el cual es el medio único de registro para que las personas físicas o morales puedan presentar sus avisos, solicitudes de permiso, registros o autorizaciones para la apertura y funcionamiento de un establecimiento mercantil en el Distrito Federal. Este sistema funciona a través del sitio web de la SEDECO así como de las Ventanillas Únicas Delegacionales del D.F.

**OBJETIVO 9**

**Diseñar e implementar un sistema de información económica propio de la Ciudad de México, cuyos indicadores definan tendencias, prospectivas y la detección de polígonos de inversión, para apoyar la toma de decisiones del gobierno en materia de planes y programas de desarrollo económico, y del sector privado en materia de inversiones.**

**META 1**

**Creación y consolidación de un sistema de información económica de la Ciudad de México, que permita en el corto, mediano y largo plazos su utilización continua para generar alertas tempranas y detectar oportunidades de inversión en la economía local.**

**META 1.1**

Establecer la Comisión Interdependencial para el Fomento y Promoción del Desarrollo Económico en la Ciudad de México, como un espacio de coordinación y seguimiento a la ejecución de los proyectos estratégicos de desarrollo económico en la ciudad.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico creará un órgano formado por las dependencias del gobierno del Distrito Federal con el objetivo de coordinar y dar seguimiento a los proyectos estratégicos y acciones que promueven el fomento, promoción y desarrollo de las actividades económicas de la ciudad.

**META 1.2**

Implementar un Sistema de Información Georreferenciada que contenga información económica territorial dirigida a los agentes económicos.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico generará una herramienta tecnológica, visual y geográfica para proveer información territorial, accesible y gratuita, para la toma de decisiones económicas a partir de variables catastrales, ambientales, de movilidad, equipamiento urbano, usos de suelo, sociodemográficas y económica.

A partir de esta herramienta se establecerá una Oficina Virtual de Información Económica que ofrecerá información oficial y actualizada de todo el Distrito Federal, la definición de áreas para análisis territoriales por variables e indicadores, caracterización socioeconómica de áreas, identificación de predominancia de actividades económicas y sus comparativas entre zonas.

**META 1.3**

Crear y consolidar el Sistema de Información Económica de la Ciudad de México, que permita en el corto, mediano y largo plazos su utilización continua para generar alertas tempranas y detectar oportunidades de inversión en la economía local, por sector de actividad económica y por espacio territorial.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Turismo con la participación del INEGI, el Banco de México, instituciones de educación superior y organizaciones empresariales creará nueva información económica en la Ciudad de México, sobre la inversión, pública y privada, el mercado de trabajo y la situación de las y los trabajadores, con objetivos y metodologías con estándares internacionales, para su publicación y la formulación de indicadores oportunos, así como impulsar la estimación de la Cuenta Satélite de Turismo para el Distrito Federal.

**META 2**

**Emitir y difundir con regularidad y puntualidad un reporte económico que señale las condiciones económicas de la Ciudad de México para fines informativos en materia de desarrollo económico.**

**META 2.1**

Actualizar y publicar 4 reportes al año, sobre la actividad económica del Distrito Federal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico publicará un instrumento de información pública, puesto a disposición de los ciudadanos y de cualquier actor económico del Distrito Federal, donde se presente trimestralmente un panorama del estado de la economía de la Ciudad de México, a través de indicadores relevantes y algunas representaciones gráficas que ayuden a visualizar tendencias, oportunidades y riesgos para el crecimiento económico de la capital.

**Área de Oportunidad: Innovación, Ciencia, Tecnología y Sector Productivo  
Diagnostico**

Actualmente las instituciones académicas que contemplan investigaciones en ciencia, tecnología e innovación para resolver las problemáticas de la Ciudad de México se encuentran desvinculadas con el gobierno, por ello es importante lograr identificarlas y sumar esfuerzos para fomentar el desarrollo de la ciudad mediante avances científicos, tecnológicos e innovadores.

De acuerdo con el Banco Mundial, México aportó sólo el 0.46% de su PIB a gasto de inversión en ciencia y tecnología, debajo del promedio de América Latina y el Caribe (0.83 %), y muy lejos de la inversión efectuada por países de la OCDE como Canadá (2.1%), Estados Unidos (2.7%), Finlandia (3.2%) o Suecia (4.3%). Lo anterior se refleja en la baja proporción de patentes otorgadas a personas físicas o morales residentes en México, de acuerdo a datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial sólo 197 de un total de 10,440 en el año 2008.

No obstante este comportamiento histórico de recursos y resultados limitados, existen condiciones propicias para que la Ciudad de México genere estrategias de desarrollo económico que exploten el uso de la ciencia y la tecnología. El Distrito Federal es el lugar de residencia de 6,800 investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores y cuenta con el mayor número de instituciones de educación superior del país. A su vez, en el 2013, el Distrito Federal contaba con 1,438 entidades registradas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). De estas el 64.26% eran empresas, el 2.3% centros de investigación, el 0.9% entidades de la administración pública, el 6.48% instituciones de estudios superiores, 20.65% correspondía a instituciones no lucrativas mientras que el 5.4% era participación de personas físicas.

Ante este panorama, y más allá de las restricciones presupuestales, el principal problema de la ciencia, la tecnología y la innovación en la Ciudad de México está relacionado directamente con la desvinculación que existe entre la academia (las instituciones de educación superior y centros de investigación), el sector público y las empresas instaladas en la entidad. Esta desarticulación provoca que las opciones para la innovación sean muy escasas pues universidades y empresas no ven recompensados sus esfuerzos a través de instrumentos jurídicos y económicos adecuados.

Para hacer frente a este problema, en enero del 2013, el Gobierno del Distrito Federal creó la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, en sustitución del Instituto de Ciencia y Tecnología, con la intención de concentrarse en 4 pilares fundamentales, los cuales son: Ciencia y Tecnología, Innovación, el sector de las tecnologías de la información y la comunicación, y la divulgación de la ciencia. Estos pilares darán solución a las principales problemáticas que enfrenta la Ciudad de México, enfocándose en áreas como la salud, educación y cultura, medio ambiente, desarrollo económico, movilidad y transporte público.

En materia de ciencia y tecnología, la Ciudad de México tiene grandes retos por delante. Se deben aprovechar todos los instrumentos existentes para generar beneficios económicos, empresariales, educativos y territoriales que podrán convertirse en una oportunidad de crecimiento y desarrollo económico. Con estas acciones, el Gobierno del Distrito Federal apuesta por la ciencia, la tecnología y la educación como piedras angulares del desarrollo de la ciudad, lo que se traducirá en un mayor bienestar económico y social para todos.

## **OBJETIVO 1**

**Desarrollar competencias en la población para utilizar la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar en forma sustentable la calidad de vida, incorporando criterios de igualdad de género.**

### **META 1**

**Promover que las instituciones de educación superior y los centros de investigación realicen proyectos que contribuyan a resolver los problemas y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.**

#### **META 1.1**

Impulsar la creación de un sistema que integre información internacional, nacional, local y delegacional de las instituciones y centros de desarrollo científico, y nuevas tecnologías que contribuyan a la solución de los problemas y mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación creará un sistema de información integral que permita conocer la situación que enfrenta la Ciudad de México mediante la recopilación de información que será proporcionada por las instituciones de educación y centros de investigación más importantes.

#### **META 1.2**

Contactar a las instituciones de educación superior y los centros de investigación que realicen proyectos de investigación tecnológica para la creación del Directorio de Instituciones que contribuyan a resolver los problemas y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de la ciudad.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de Gestión Urbana creará un directorio de instituciones educativas o centros de investigación que ayuden a estudiar el comportamiento que guarda la Ciudad de México y que permita solucionar los problemas existentes.

### META 1.3

Impulsar la creación de un sistema que integre información internacional, nacional, local y delegacional de las instituciones y centros de desarrollo científico, y nuevas tecnologías que contribuyan a la solución de los problemas y mejoren la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación promocionará la realización y aplicación de proyectos de investigación que den solución a los principales problemas que enfrenta la Ciudad de México.

### META 2

**Aumentar entre la sociedad el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como un elemento fundamental de la cultura general.**

#### META 2.1

Realizar cinco proyectos de fomento a la cultura que incrementen el conocimiento científico, tecnológico y de innovación en la cultura general de los habitantes de la Ciudad de México.

### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Proyectos de fomento a la cultura tecnológica	$\frac{\text{Número de proyecto realizados}}{\text{Número de proyectos programados}} * 100$	Porcentaje	Fomentar una cultura de ciencia, tecnología e innovación en los habitantes de la Ciudad de México	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	100%	E3-AO7-L3
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación fomentará una cultura de ciencia, tecnología e innovación en las y los habitantes de la ciudad para que se interesen en la propuesta y solución de los grandes problemas que tiene la Ciudad de México.

#### META 2.2

Realizar cuatro Asambleas Generales al año, en el marco del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México, como un espacio de encuentro entre el Gobierno del Distrito Federal y los distintos actores sociales para analizar las propuestas de políticas públicas.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico propondrá medidas económicas y políticas públicas para atenuar los efectos de la crisis en el Distrito Federal; y en el largo plazo, impulsar el desarrollo económico de la Ciudad de México y su sustentabilidad.

#### META 2.3

Incorporar al quehacer estudiantil, de las 24 preparatorias de la Ciudad de México, el conocimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación como un elemento fundamental de la cultura general, como medidas de adaptación a los efectos del cambio climático.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Utilización de ecotecnias para la captación de agua de lluvia en preparatorias	(Número de preparatorias que utilizan ecotecnias para la captación de agua de lluvia/Total de preparatorias)*100	Porcentaje	Promover el uso de las tecnologías para aprovechar eficientemente los recursos naturales	Resultado	Anual	Sistema de Administración Ambiental PACCM 2014 -2020	0	100 %	E3-AO7-5
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Medio Ambiente identificará las zonas con mayor potencial para implementar el uso de las ecotecnias, además de capacitar y concientizar al personal para aprovechar el recurso natural de cada zona propiedad de las delegaciones.

**META 2.4**

Crear e implementar un programa de cursos que brinden capacitación, desde un enfoque de igualdad de género, de acuerdo con los procesos de innovación científica y tecnológica.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo proporcionará a hombres y mujeres las herramientas necesarias para poder emplearse en condiciones de igualdad en un contexto de continua evolución de las nuevas tecnologías.

**META 2.5**

Promover que al menos el 20% de las mujeres que participan en el Programa de Empoderamiento Económico del Instituto de las Mujeres del DF, se inscriban en la capacitación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para fortalecer sus competencias laborales, buscando una mejor oportunidad de acceso a empleos de calidad.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de Mujeres con competencias laborales.	(Número de mujeres inscritas en el programa de Empoderamiento Económico canalizadas a la capacitación de la STyFE / número de mujeres inscritas en el programa de Empoderamiento Económico)*100	Porcentaje	Conocer el número de mujeres capacitadas para fortalecer sus competencias laborales.	Gestión	Trimestral	Informe de gestión	0	20% de participación	E3-AO7-L6
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo garantizará la igualdad sustantiva de las mujeres de la Ciudad de México para el fortalecimiento de las capacidades institucionales a fin de incorporar la perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos de las mujeres en las políticas públicas del Distrito Federal.

**OBJETIVO 2.**

**Apoyar a las y los estudiantes del nivel medio superior y superior para que adquieran las competencias necesarias que les permita insertarse en el mercado laboral con un empleo acorde a su nivel de preparación.**

**META 1**

**Mejorar la inserción laboral de las y los jóvenes técnicos y profesionistas egresados de las instituciones de educación media y superior de la Ciudad de México, con criterios de Igualdad de género.**

**META 1.1**

Promover la inclusión de la perspectiva juvenil en los mecanismos de difusión de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en especial en los medios de consulta electrónica a fin de fortalecer la oferta de alternativas de empleo.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo elaborará una propuesta alternativa de difusión para las y los jóvenes técnicos y profesionistas.

**META 1.2**

Desarrollar un modelo para mejorar la inserción laboral de las y los jóvenes técnicos y profesionistas egresados de las instituciones de educación media y superior de la Ciudad de México, con criterios de igualdad de género.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Educación recuperará, analizará, sistematizará y valorará la información indispensable para la elaboración de un proyecto coordinado por la Secretaría, de formación para y en el trabajo, que incorpore las alternativas e innovaciones del ámbito iberoamericano.

**META 1.3**

Realizar cuatro jornadas anuales en las delegaciones para el impulso a la Empleabilidad Juvenil a fin de ofrecer talleres a jóvenes buscadores de empleo.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Jornadas delegaciones de impulso a la empleabilidad juvenil.	Sumatoria de jornadas delegacionales de impulso a la Empleabilidad Juvenil	Número entero	Favorecer la incorporación laboral de personas jóvenes a través de jornadas de empleabilidad juvenil	Resultado	Semestral	No disponible	0	16 jornadas	E3-AO7-LA8

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y las áreas de Fomento Económico y Fomento al Empleo de las delegaciones políticas realizará acciones interinstitucionales para fortalecer la incorporación laboral de las y los jóvenes técnicos y profesionistas al mercado laboral.

**META 1.4**

Desarrollar por lo menos dos proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica entre los sectores productivos, de investigación y tecnológico que promuevan la creación de nuevos empleos.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de Proyectos de innovación y/o transferencia tecnológica de los sectores productivos, de investigación y tecnológico	(Proyectos desarrollados / proyectos programados) * 100	Porcentaje	Desarrollar una estrategia que promueva el autoempleo y la creación de nuevas empresas basándose en proyectos científicos, tecnológicos y de innovación	Resultados	Anual	Registros administrativos	0	100 %	E3-AO7-L9
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrollará una estrategia que promueva el autoempleo y la creación de nuevas empresas basándose en proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que impacten en el bienestar de la ciudadanía.

**META 2**

**Ampliar las alternativas de apoyo institucional que estimulen la formación y el desarrollo de capacidades y habilidades para el trabajo.**

**META 2.1**

Aumentar el nivel educativo entre la población de la Ciudad de México, aplicando estrategias que permitan aumentar diez puntos porcentuales la eficiencia terminal en los programas de estudio de nivel medio superior que ofrece la Secretaría de Educación del DF en la modalidad en línea por Internet, generando o reafirmando habilidades digitales antes del 2015.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base	Meta a 2018	Justificación
Eficiencia terminal	(Número de estudiantes de la generación N, que terminan en el tiempo reglamentario su formación medio superior en la modalidad en línea / Número de estudiantes de la generación N, que ingresan al nivel medio superior en la modalidad en línea ) * 100	Porcentaje	Contribuir a elevar el nivel educativo de la población de la Ciudad de México, mediante programas educativos flexibles en la modalidad en línea.	Resultados	Anual	Informes de Gestión	18%	28%	E3-AO7-L10

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Educación ampliará la cobertura del nivel medio superior para usuarios en edad típica, y para aquellos que abandonaron por alguna causa su formación en este nivel y que deseen reincorporarse y concluir su formación. Además, se buscará promover la continuación educativa de egresados del Bachillerato digital mediante su incorporación a opciones de educación superior, con especial énfasis en el programa de Universidad a Distancia de la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

**META 2.2**

Desarrollar e implementar un programa de cursos de formación y orientación vocacional propedéutica que permitan que las y los jóvenes puedan elegir una carrera u oficio tomando en cuenta el campo laboral con que contarán, expectativas de ingreso, tipo de actividades que desempeñarán, entre otras.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará, promoverá e implementará cursos de formación y orientación vocacional y propedéutica a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal que permitan a las y los jóvenes conocer las condiciones del mercado laboral y tomar la mejor decisión en cuanto a la elección de su carrera u oficio.

**META 2.3**

Diseñar e implementar una campaña de difusión que visibilice la participación y aporte de las mujeres en ámbitos no tradicionales y que promueva la eliminación de estereotipos culturales en la elección de carreras profesionales.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal diseñará y promoverá programas que permitan mejorar las condiciones laborales de las mujeres, especialmente para quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

**META 2.4**

Generar un programa de apoyo a estudiantes del nivel medio superior y superior para lograr una inserción más adecuada en el mercado laboral.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Educación mejorará y diversificará las opciones ofrecidas a los estudiantes que realizarán prácticas profesionales que les permitan adquirir una mayor experiencia en el ámbito laboral que les corresponda.

**META 2.5**

Implementar las residencias internacionales de estudiantes de educación superior, al menos una vez al año.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Agencia de Gestión Urbana desarrollará programas de residencias para que estudiantes extranjeros hagan sus prácticas profesionales e investigaciones que puedan contribuir al desarrollo y mejoramiento de la Ciudad de México.

**META 3**

**Incluir la perspectiva ambiental y de resiliencia con perspectiva de género en la formación profesional para atender con visión integral y prospectiva la problemática de cambio climático que vive la Ciudad de México y el mundo.**

**META 3.1**

Realizar un diagnóstico participativo y agenda con perspectiva de género en materia de cambio climático para la generación de estrategias de adaptación y mitigación que pueda ser incorporado en las instituciones de educación media y superior.

**POLÍTICA PÚBLICA.** El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal diseñará programas que fomenten la participación de mujeres en investigaciones relacionadas con el cambio climático en instituciones de educación media y superior.

**META 3.2**

Generar una estrategia de difusión de los efectos del cambio climático en veinticuatro escuelas de nivel medio superior en la Ciudad de México.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Medio Ambiente identificará escuelas que participarán en el programa de conservación del medio ambiente, con el propósito de implementar y fortalecer una cultura ambiental que permita la concientización e innovación social.

**META 4**

**Asociar la formación académica al ámbito laboral a fin de impulsar la vinculación entre el sector educativo y productivo.**

**META 4.1**

Implementar un programa de difusión entre las y los jóvenes recién egresados o con carreras truncas que estén buscando su primer empleo, para que conozcan los cursos que ofrece el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo identificará las carencias técnicas que tienen los planes de estudio de educación superior y media superior, con respecto a las demandas del mercado de trabajo, que permitan plantear soluciones desde las mismas instituciones académicas.

#### **META 4.2**

Realizar foros de discusión con empresas, instituciones educativas y del Servicio Nacional de Empleo que permitan identificar las necesidades laborales y de formación académica de las personas egresadas. Así mismo se busca generar un diagnóstico anual sobre los perfiles académicos y necesidades laborales de las personas egresadas de los distintos niveles educativos del Distrito Federal. También, formular de manera conjunta con la Secretaría de Educación acciones que atiendan a las necesidades que arroje el diagnóstico. Además se creará y operará una base de datos, en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal, que permita vincular la demanda de empleo con la oferta de las y los jóvenes recién egresados de educación media superior y superior.

#### **INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Diagnóstico sobre los perfiles académicos y necesidades laborales	Número de diagnósticos elaborados	Número entero	Medir la ejecución del diagnóstico anual sobre perfiles académicos y necesidades laborales de los egresados	Resultado	Anual	Diagnóstico del Eje Tres	0	5 diagnósticos	E3-AO7-L17
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollará una estrategia que tenga como propósito apoyar a las y los estudiantes del nivel medio superior y superior para que adquieran las herramientas necesarias que requiere el mercado laboral actual.

#### **OBJETIVO 3.**

**Fortalecer las acciones de educación continua, capacitación y certificación de competencias laborales para apoyar a la población con criterios de igualdad de género en su desarrollo laboral.**

#### **META 1**

**Ampliar la certificación oficial de modelos educativos flexibles y no escolarizados que contribuyan a la generación de habilidades, destrezas y de competencias laborales como un mecanismo de inserción y desarrollo en el mercado de trabajo.**

#### **META 1.1**

Realizar un programa de capacitación que se adecue a las demandas de los sectores estratégicos para el desarrollo económico.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo identificará los sectores estratégicos que impulsan el desarrollo económico de la Ciudad de México para poder desarrollar el capital humano que satisfaga sus necesidades de empleo. Para esto, se desarrollarán e implementarán cursos de capacitación que permitan tener una oferta laboral acorde a la requerida por los sectores que impulsan el desarrollo económico.

#### **META 1.2**

Generar un padrón de Profesionales Inmobiliarios certificados, con el fin de profesionalizar la actividad, provocando con ello la disminución de los abusos, engaños e irregularidades en la comercialización y administración de inmuebles en el Distrito Federal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico profesionalizará al sector que se dedica a la prestación de servicios inmobiliarios en el Distrito Federal, con el objeto de proteger a los ciudadanos por posibles abusos, engaños e irregularidades en las operaciones inmobiliarias que se realizan en la Ciudad de México.

### META 1.3

Atender las solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de planes y programas del tipo medio superior de instituciones privadas en el DF que se presenten en la Secretaría de Educación, de conformidad con la normatividad aplicable en cada ciclo escolar.

### INDICADORES

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base *	Meta a 2018	Justificación
Porcentaje de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de planes y programas del tipo medio superior de instituciones privadas en el DF atendidas	(Sumatoria del número de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de planes y programas del tipo de medio Superior atendidas / Sumatoria del número de solicitudes de reconocimiento de validez oficial de estudios de planes y programas del tipo de medio Superior presentadas) x 100	Porcentaje	Determinar el porcentaje de variación anual del número de alumnos con certificación y reconocimiento de validez oficial de estudios en escuelas privadas en el año actual respecto del año previo	Gestión	Anual	Registros administrativos	0	100% de las solicitudes presentadas	E3-AO7-LA19

\* Información no disponible

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Educación promoverá la participación de escuelas particulares en la educación media superior y orientará la oferta de éstas instituciones, facilitándoles elementos de carácter filosófico, curriculares, de apoyo académico, y cultural, que permitan la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios (RVOE) con la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas de los Estados del país, adoptando el compromiso de unificar los requisitos, trámites y procedimientos para el otorgamiento del RVOE en la educación medio superior mediante la armonización de la normatividad local.

### META 1.4

Ofrecer cursos de capacitación para el trabajo en las delegaciones con mayor presencia de zonas rurales de acuerdo a sus necesidades a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo coordinará y adecuará los servicios impartidos por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal a la población que habite en zonas rurales, fomentando así la inclusión y la generación de empleo en todas las zonas de la Ciudad de México.

**OBJETIVO 4.**

Promover y mejorar la competitividad internacional de la Ciudad de México.

**META 1**

**Contribuir a incrementar la reinscripción de la población desocupada en el mercado laboral con criterios de igualdad de género.**

**META 1.1**

Fomentar la reinscripción de la población desocupada de la Ciudad de México, a través de la oferta de cursos de capacitación ofrecidos por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo ofrecerá cursos de capacitación para el trabajo a través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal que incluyan la formación en algún oficio que requiera el mercado laboral, hasta la actualización y fortalecimiento de conocimientos a fin de reincorporar al ámbito laboral a la población desocupada.

**META 1.2**

Colocar a 6,000 personas buscadoras de empleo con criterios de igualdad de género y no discriminación en vacantes captadas a través de ferias de empleo, vacantes, con lo cual se pretende generar un aumento del 3% en la colocación de personas buscadoras de empleo.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Variación de personas colocadas en vacantes captadas en las ferias de Empleo.	$((\text{Total de personas colocadas en vacantes captadas a través de las ferias del empleo en el periodo} / \text{total de personas colocadas en vacantes captadas a través de las ferias del empleo en el periodo anterior}) - 1) * 100$	Tasa de variación	Conocer el número de ferias empleo realizadas para facilitar la vinculación de los actores del mercado laboral	Gestión	Semestral	Informes administrativos	0	3% de incremento	E3-AO7-LA26
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo proveerá información sobre oferta y demanda de empleo que facilite la vinculación de los actores del mercado laboral, así como diseñar y ejecutar programas que mejoren la articulación de los actores del mercado laboral para ampliar la colocación.

**META 2**

**Contribuir a la formación de emprendedores dotados de las capacidades requeridas para la creación de unidades económicas.**

**META 2.1**

Fomentar la formación de emprendedores en la población de la Ciudad de México mediante cursos de capacitación que les brinden las competencias necesarias para tal fin.

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo desarrollarán e implementará en el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal los cursos de capacitación necesarios para que la población de la Ciudad de México que así lo desee, pueda iniciar su propio negocio.

**META 2.2**

Capacitar a cien micro y pequeños empresarios que no tienen acceso a la formación empresarial a través de un modelo de capacitación y asesoría técnica en modalidad presencial y en medios electrónicos.

**INDICADORES**

Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Objetivo	Tipo de indicador	Periodicidad	Documentos Relacionados	Línea Base*	Meta a 2018	Justificación
Personas capacitadas en los cursos presenciales y en medios electrónicos	Sumatoria de personas capacitadas en cada curso en cada modalidad	personas	Contabilizar los inscritos en los cursos	Resultados	Trimestral	Informe administrativo	0	100 micro y pequeños empresarios	E3-AO7-LA27
* Información no disponible									

**POLÍTICA PÚBLICA.** La Secretaría de Desarrollo Económico implementará un programa de fomento en línea, que será puesto a disposición de las y los emprendedores, micro y pequeños empresarios/as interesados en adquirir o mejorar habilidades gerenciales, administrativas, financieras, mercadológicas y/o fiscales en línea. Además, se dará asistencia técnica a proyectos de consultoría y asistencia técnica encaminados a aumentar la productividad, competitividad, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa.

**Acrónimos.**

**CDMX.** Ciudad de México.  
**CETRAM.** Centros de Tránsito Modal.  
**CO<sub>2</sub>.** Bióxido de Carbono.  
**CONAPO.** Consejo Nacional de Población.  
**COPLADE.** Comité de Planeación del Desarrollo.  
**E1-AO7.** Eje 1 Área de oportunidad 7.  
**E3-AO5.** Eje 3 Área de oportunidad 5.  
**E3-AO6.** Eje 3 Área de oportunidad 6.  
**E3-AO7.** Eje 3 Área de oportunidad 7.  
**ENOE.** Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.  
**GDF.** Gobierno del Distrito Federal.  
**ICATCDMX.** Instituto de Capacitación para el Trabajo del Distrito Federal  
**INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
**MIPyMES.** Micro, pequeñas y medianas empresas.  
**PGDDF.** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.  
**PIB.** Producto Interno Bruto.  
**PITB.** Programa de Incorporación Temporal de Bienes.  
**PPS.** Proyectos de Prestación de Servicios.  
**PROSOFT.** Programa para el Desarrollo de la Industria de Software.  
**RENIECYT.** Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.  
**RVOE.** Reconocimiento de Validez Oficial de los Estudios.  
**SEDECO.** Secretaría de Desarrollo Económico.  
**STyFE.** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.  
**SI@PEM.** Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles.  
**TIC.-** Tecnologías de la información y la comunicación.  
**VIH.** Virus de la inmunodeficiencia humana.  
**ZODES.** Zonas de Desarrollo Económico y Social.

**“Los alcances establecidos en el presente Programa Sectorial estarán en función de la disponibilidad financiera del Gobierno del Distrito Federal, por lo que las Unidades Responsables del Gasto determinarán las acciones para lograr dichos alcances, supeditándose a su capacidad operativa y presupuesto autorizado, evitando en todo momento contraer compromisos que excedan a estos.”**